



Universidad
Internacional
de Andalucía

TÍTULO

¿CÓMO HABITAN LAS MUJERES LOS ESPACIOS DE DECISIÓN POLÍTICA EN LA AGROECOLOGÍA? UNA MIRADA ECOFEMINISTA DEL PLAN NACIONAL DE AGROECOLOGÍA EN URUGUAY

AUTORA

Luna Vaz Sobrino

	Esta edición electrónica ha sido realizada en 2025
Tutora	Dra. Emma Siliprandi
Co-Tutora	Lorena Rodríguez Lezica
Instituciones	Universidad Internacional de Andalucía; Universidad de Córdoba ; Universidad Pablo de Olavide
Curso	<i>Máster Universitario en Agroecología: un Enfoque de Transformación Sustentable de los Sistemas Agroalimentarios (2024/25)</i>
©	Luna Vaz Sobrino
©	De esta edición: Universidad Internacional de Andalucía
Fecha documento	2025



Universidad
Internacional
de Andalucía



**Atribución-NoComercial-SinDerivadas
4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)**

Para más información:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.en>



Universidad
Internacional
de Andalucía



UNIVERSIDAD
DE
CÓRDOBA



UNIVERSIDAD
**PABLO
OLAVIDE**
SEVILLA

¿Cómo habitan las mujeres los espacios de decisión política en la agroecología? Una mirada ecofeminista del Plan Nacional de Agroecología en Uruguay

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Autora: Luna Vaz Sobrino

Tutora: Emma Siliprandi

Co-tutora: Lorena Rodríguez Lezica

Máster Universitario en Agroecología: Un enfoque de transformación sustentable de los sistemas agroalimentarios.

Índice

Índice.....	2
1. Introducción.....	3
2. Coyuntura Política.....	11
2.1. Desde la relación con el Estado.....	11
2.2. Desde las organizaciones sociales.....	13
3. Breve revisión bibliográfica sobre mujeres y agroecología.....	15
3.1. Antecedente regional.....	15
3.2. Antecedente Nacional.....	18
4. Objetivos de la investigación.....	20
4.1. Objetivo general.....	20
4.2. Objetivos específicos.....	20
4.3. Preguntas orientadoras.....	21
5. Marco teórico-conceptual.....	22
5.1. Mujeres y agroecología.....	22
5.2. Mujeres y política.....	30
5.3. Política y agroecología.....	35
6. Metodología.....	37
6.1. Visión general.....	37
6.2. Delimitación del campo de la investigación.....	40
6.3. Técnicas a ser utilizadas.....	40
7. Resultados Esperados y probable índice de la tesis.....	41
7.1. Participación de las mujeres en el PNA ¿Qué barreras encuentran?.....	41
7.2. ¿Cómo creamos subjetividad política las mujeres en la agroecología?.....	43
7.3. De qué forma inciden las mujeres en la implementación del PNA.....	44
7.4. Evaluando los lineamientos de acción desde una perspectiva ecofeminista.....	46
7.5. Trayectorias y experiencias de las mujeres rurales.....	47
8. Cronograma tentativo.....	48
Bibliografía.....	48

Resumen

Este trabajo constituye la base de un proyecto doctoral presentado como trabajo final del Máster Universitario en Agroecología. Su propósito es profundizar en los desafíos, tensiones y potencialidades que surgen de la implementación de la Ley 19.717, origen del Plan Nacional de Agroecología (PNA) en Uruguay. Esta ley, aprobada en 2018, reconoce la agroecología como estrategia para avanzar hacia sistemas productivos sustentables, inclusivos y socialmente justos, articulando un espacio interinstitucional en el que participan organismos estatales y organizaciones sociales. Entre ellas se destacan la Red de Agroecología del Uruguay, la Red Nacional de Semillas Nativas y Criollas, la Red de Huertas Comunitarias y la Red de Grupos de Mujeres Rurales, que además integran la Articulación Nacional del Plan y sostienen actividades como el “Día Nacional de la Agroecología”.

La investigación se propone una mirada crítica sobre el proceso de institucionalización del PNA, con foco en el papel de las mujeres como actoras políticas. Se busca indagar cómo construyen estrategias colectivas para que sus discursos, demandas y saberes incidan en políticas públicas, en un campo históricamente atravesado por desigualdades de género, saber y poder. Para ello, se toman como referencia distintas vertientes del ecofeminismo (Puleo, 2002; Trevilla Espinal, 2018), que permiten analizar las conexiones entre opresión de género y explotación de la naturaleza; los aportes de la economía feminista (Pérez Orozco, 2014), que problematiza la organización social del cuidado y la división sexual del trabajo; y el concepto de política femenina (Gutiérrez Aguilar, 2023), que visibiliza prácticas colectivas y horizontales de acción política generadas por mujeres en resistencia a modelos hegemónicos.

Finalmente, el texto resalta el poder de la organización social en Uruguay y plantea la necesidad de fortalecer narrativas contrahegemónicas desde una perspectiva ecofeminista basadas en el cuidado y la afectividad, capaces de permear los espacios de decisión política y generar transformaciones hacia una sociedad más justa y sostenible.

1. Introducción

Este trabajo se enmarca en la elaboración de un proyecto de doctorado que se presenta como trabajo final del Máster Universitario en Agroecología: un Enfoque de Transformación Sustentable de los Sistemas Agroalimentarios. Su propósito es sentar las bases para una futura investigación orientada a profundizar en las tensiones, desafíos y potencialidades que emergen en torno a la implementación de la Ley 19.717, que da origen al Plan Nacional de

Agroecología (PNA) en Uruguay. Esta ley, sancionada en 2018, impulsa un enfoque integral para la transición hacia sistemas de producción sustentables, inclusivos y socialmente justos, reconociendo la agroecología como un camino estratégico para alcanzar la soberanía alimentaria y el cuidado de los bienes comunes naturales.

El PNA se construye a partir de un espacio interinstitucional e intersectorial en el que participan tanto organismos del Estado como diversas organizaciones sociales vinculadas al campo agroecológico. Entre estas se destacan la Red de Agroecología del Uruguay (RAU), la Red Nacional de Semillas Nativas y Criollas (RSNC) y la Red de Huertas Comunitarias del Uruguay, Comisión Nacional de Fomento Rural, Asociación de Fruticultores de Producción Integrada y Asociación Nacional de Productores de Leche. Estas organizaciones no solo han sido impulsoras del proceso legislativo, sino que también participan activamente en la Comisión Honoraria del Plan, en diálogo con representantes ministeriales y otras instituciones públicas. Actualmente, la RAU, RSNC, Red de Huertas Comunitarias y la Red de Grupos de Mujeres Rurales se encuentran integrando la Articulación Nacional del Plan de Agroecología, a través de la misma elaboran un presupuesto para el desarrollo del PNA. Por otro lado, estas cuatro organizaciones sociales sostienen la organización del “Día Nacional de la Agroecología” que en 2025 celebra su segunda edición brindando talleres, charlas, intercambio de semillas, feria de productos locales, propuestas gastronómicas y espectáculos artísticos.

En este marco, se propone una aproximación crítica al proceso de institucionalización del PNA, poniendo el foco en el papel que desempeñan las mujeres como actoras políticas. La propuesta de investigación busca indagar sobre cómo las mujeres uruguayas que integran organizaciones sociales y espacios de decisión institucional - como la Comisión Honoraria - se construyen como sujetos políticos, generando estrategias colectivas que les permitan incorporar sus discursos, demandas y saberes en las políticas públicas vinculadas al desarrollo de la agroecología. Se trata, por tanto, de visibilizar no solo su participación, sino también los procesos de disputa, negociación y agencia que habilitan su intervención activa en un campo históricamente atravesado por relaciones desiguales de género, saber y poder.

A nivel personal, el proceso formativo que me brindó el máster fue fundamental para profundizar en una mirada integral sobre la agroecología. A lo largo de los distintos espacios de intercambio, fui comprendiendo con mayor claridad la necesidad urgente de incorporar no solo el enfoque técnico-agronómico, sino también una mirada social, política y cultural en la construcción de proyectos que fomenten y generen conocimiento en torno a la agroecología. Esta experiencia fortaleció mi mirada crítica sobre el sistema agroalimentario

hegemónico, evidenciando las múltiples desigualdades que lo atraviesan, y despertó en mí una motivación particular por seguir explorando las formas en las que, desde mi formación como socióloga, puedo contribuir a procesos de transformación en el territorio.

En un primer momento, me encontré con ciertas tensiones al no contar con saberes técnicos específicos sobre las prácticas productivas agroecológicas, lo que generó en mí la pregunta: ¿qué puedo aportar desde lo social al desarrollo de la agroecología en mi país? Esta pregunta me acompañó durante buena parte del máster y, poco a poco, fui encontrando respuestas que reafirmaron la potencia de los aportes desde las ciencias sociales. Comprendí que la agroecología no solo se siembra en la tierra, sino también en las relaciones sociales, en las formas de organización comunitaria, en las disputas por el sentido común y en la construcción de subjetividades políticas que permitan imaginar otros mundos posibles. Desde esta visión mi compromiso se encuentra asociado a producir diálogos entre saberes técnicos y sociales para fortalecer la agroecología desde nociones críticas, situadas y transformadoras.

Elijo formarme en agroecología porque creo que es un espacio de reflexión y acción esperanzador, que permite la participación colectiva nacida desde el hacer, que posibilita una construcción conjunta del conocimiento, integrando a la sociedad desde las bases, y que nos invita a pensarnos como parte integral —y no central— del mundo que habitamos.

El feminismo es algo que me atraviesa en lo personal, no solo por el hecho de ser mujer, sino por formar parte de una familia que es un matriarcado. Este matriarcado me llevó a entender la afectividad y el cuidado como parte fundamental en el sostenimiento de la vida, en la forma de relacionarme con un/a otro/a. Cuando, durante el máster, me encontré con que hablábamos del sentir, del afecto, de las relaciones de cuidado no solo en torno al otro/a como ser humano, sino a la vida en su totalidad, comprendí que desde ahí quiero ser parte de la construcción de conocimiento. Que mi aporte sea desde la articulación con el discurso de otras, ser una herramienta que sirva de sostén para esas narrativas que cuesta escuchar en los espacios de decisión política, y que encuentro fundamentales para una transformación social más justa con nosotras/os mismas/os y con el entorno natural que también sostiene nuestra vida.

El interés por enmarcar esto dentro de una política pública surge al observar como en Uruguay se gesta una fuerte reflexión y organización desde las bases sociales que consiguen generar presión sobre las estructuras estatales. Un claro antecedente de esta capacidad de incidencia es la negativa lograda por las organizaciones sociales al proyecto Arazatí-Neptuno, que proponía la privatización del acceso al agua a través de una obra

promovida por actores empresariales y respaldada por el gobierno en manos del Partido Nacional (orientación política de derecha). La resistencia organizada, liderada por colectivos socioambientales y movimientos por el agua, logró visibilizar el conflicto y frenar un proyecto que atentaba contra el derecho humano al agua y la gestión pública de los bienes comunes. Este hecho refuerza mi convicción sobre el poder de la participación ciudadana, especialmente cuando es sostenida por redes comprometidas con la justicia ambiental y social.

A modo de cierre, entiendo necesario, desde mi postura personal y profesional, indagar en las formas de discurso que proponen una relación afectiva con el entorno, y que estas narrativas contrahegemónicas puedan disputar y permear los espacios de participación política, para generar códigos sociales más justos que permitan una coexistencia amable.

1.1. Justificación

Para adentrarme en la temática sobre la participación de las mujeres en los espacios de decisión política dentro de la agroecología, realizo una revisión sobre los talleres de territorialización del Plan Nacional de Agroecología (PNA), con la finalidad de evaluar las diferentes dimensiones que determina el mismo y que impulsan la agroecología en Uruguay. Los ejes de acción que se plantean son: 1. Fomento y promoción de la producción; 2. Acceso, distribución y consumidores; 3. Recursos genéticos; 4. Formación, investigación y extensión; 5. Comunicación y difusión.

En primer lugar, identificamos la ausencia de un eje que problematice las cuestiones de género y que ponga en el centro la necesidad de deconstruir los roles de género impuestos, dentro de un país con una estructura social agraria que categoriza a los productores de pequeñas dimensiones como pequeños productores y/o productores familiares (Cardeillac, Juncal, 2017) . La institución “familia” es construida en torno a una noción patriarcal que ejerce presión sobre las formas a través de las cuales determinamos nuestros roles como mujeres y hombres. Más adelante, profundizaré sobre la invisibilización que supone la idea de agricultura familiar (Federici, 2004).

Me centraré aquí en identificar qué información se releva y qué importancia se da a la cuestión del género dentro de los talleres de territorialización del PNA. En lo que respecta a la presencia de demandas concretas de las mujeres en los diferentes ejes de evaluación que se desarrollaron en estos 20 talleres de territorialización, se encuentran muy pocas representaciones; una de ellas es el acceso a tierra para mujeres y jóvenes. Revisando las

estadísticas publicadas por el Instituto Nacional de Colonización (INC), podemos percibir un aumento en la titularidad de la tierra a manos de mujeres, a través de incentivos elaborados por políticas como el Plan Nacional de Género y su enfoque en lo agropecuario, que desarrolla políticas concretas como “Tierra para Mujeres”.

Lo que no deja de llamar la atención es que el tipo de propiedad donde se encuentra un mayor porcentaje de titularidad en manos de mujeres sea dentro de la titularidad conjunta o conyugal-concubinaria.

“En el caso de las mujeres, la Titularidad Conjunta Conyugal/Concubinaria es la más significativa con un 51% y, por tanto, la forma más frecuente de acceso a tierra por parte de las mujeres, casi duplicando el valor que tiene esta forma de acceso para los varones” (Reporte de género INC, 2024).

Tal como se identifica en la estructura social agraria uruguaya, el INC categoriza la adjudicación de predios desde la idea de unidad productiva familiar. Como menciono en el anteriormente, creo interesante hacer una crítica al concepto de institución familiar para cuestionar desde dónde generamos demandas las mujeres y qué espacios tienen las mujeres rurales para participar en la elaboración de políticas efectivas que fomenten la autonomía de las mismas y que no se encuentren envueltas en una estructura patriarcal que intenta reparar pero no genera cambios de base.

En la definición sobre qué es la agroecología construida a través de los más de 700 participantes de los talleres se hace alusión a la agroecología como un cambio de paradigma. Se encuentra la mención a un sistema capitalista, colonial y patriarcal, y en este sentido, hay una centralización sobre cómo es nuestro vínculo con la naturaleza desde la producción de alimentos y la necesidad de poner la vida en el centro creando sistemas productivos resilientes que incorporen justicia social. Pero cabe mencionar, que no se hace una referencia explícita sobre la necesidad de incluir en este cambio de paradigma las desigualdades de género, ni se hace mención a cómo las mujeres sostienen estos espacios de producción y reproducción de la vida como sujetos centrales en la relación afectiva y de cuidado con la naturaleza. Entonces ¿desde donde creamos un nuevo paradigma? ¿Se puede pensar la agroecología y la relación afectiva con la naturaleza sin tener en cuenta las perspectivas feministas? ¿Cómo es la visión de las mujeres rurales en la construcción de la agroecología que incluye la justicia social? y esto, ¿Se encuentra representado en las políticas públicas que fomentan el desarrollo de la agroecología?

Dentro del resumen de talleres realizados por departamentos en Uruguay, se hace referencia a la presencia de grupos concretos de mujeres que desarrollan proyectos agroecológicos. Por lo tanto, percibimos la existencia de mujeres trabajando en agroecología, pero, en la construcción de demandas en torno a los ejes presentados por el PNA, no encontramos aspectos específicos orientados desde una perspectiva feminista para la incorporación de objetivos construidos desde estas nociones, que considero fundamentales a la hora de comprender la agroecología como un proyecto emancipatorio.

En cuanto al documento elaborado como consultoría al Plan Nacional de Agroecología, que implicó el relevamiento de información para lineamientos de base de la producción agroecológica en Uruguay, publicado en 2022, se destaca que la representatividad de mujeres en las entrevistas realizadas es notoriamente menor que la de los hombres, siendo del 25% del total de entrevistados.

“Esto se puede asociar al rol y/o cargo que ocupan cada una de estas personas en su organización o institución a la que pertenecen, lo que deja en evidencia la desigualdad de género entre las personas con mayores cargos o en roles de representación” (Pizzolón, Canobra, Orcasberro, Cabrera, & Rodríguez, 2022, p. 51).

Como conclusiones vinculadas al tema del género, se identifica que, a grandes rasgos, los entrevistados presentan una tendencia a proponer la necesidad de elaborar políticas concretas enfocadas en la promoción de mujeres y jóvenes en la agroecología. Aunque actualmente no se encuentra, en los diferentes ejes propuestos por el plan, ningún lineamiento de acción específico que abra la dimensión de género como un tema en sí mismo para incentivar procesos agroecológicos en Uruguay; por lo tanto, no se perciben estrategias específicas desde una perspectiva de género.

Algunos aspectos destacados que se recogen en relación con el rol de las mujeres en la agroecología son: el rol fundamental en el desarrollo de estos procesos productivos, que se encuentra invisibilizado y falta de reconocimiento; la sensibilidad con respecto a la salud de la familia y la zona, la comunidad y el ambiente; la implicancia en los aspectos comerciales; y la notoria inequidad en el acceso a recursos.

Habiendo concluido en la necesidad de incrementar la presencia de perspectivas feministas dentro de la agroecología en Uruguay, habiendo destacado diferentes roles fundamentales que desempeñan las mujeres a la hora de incentivar procesos agroecológicos, identificando la constante inequidad en el acceso a recursos esenciales para desarrollar proyectos productivos y percibiendo una menor presencia de mujeres en roles de representación,

entiendo necesario indagar: ¿Es posible desarrollar procesos desde una perspectiva ecofeminista que incorporen a las mujeres en los espacios de decisión que impulsan la transición agroecológica en Uruguay? Para avanzar en una posible respuesta a esta cuestión, me propongo focalizar el análisis en los espacios de representación y toma de decisiones vinculados al Plan Nacional de Agroecología

La participación de las mujeres en los espacios de decisión política dentro de la agroecología representa un campo fértil de análisis crítico, especialmente en el contexto uruguayo, donde el proceso de institucionalización de la agroecología se encuentra en curso a través del Plan Nacional de Agroecología (PNA). Esta investigación propone indagar el rol de las mujeres como sujetos políticos dentro de estos espacios, con especial atención a su participación en instancias de representación, construcción de políticas públicas, elaboración e implementación de presupuestos vinculados al PNA.

A continuación, realizaré una breve descripción de la Red de Grupos de Mujeres Rurales del Uruguay, con el fin de contextualizar su surgimiento y su papel en la actualidad. Esta Red se conformó en 1991, a partir de la iniciativa de mujeres vinculadas al sector lechero en el departamento de San José, quienes ya desde mediados de la década de 1980 venían organizándose en torno a problemáticas comunes del medio rural. Con el tiempo, la experiencia se expandió hacia otros territorios, integrando colectivos de distintas localidades y consolidándose como un espacio de articulación, representación e incidencia social. En la actualidad, la Red reúne a 23 grupos de mujeres rurales, distribuidos mayoritariamente al sur del Río Negro, y mantiene como misión principal mejorar la situación de las familias rurales y su entorno, mediante la creación de ámbitos que fomentan la comunicación, la participación y el fortalecimiento organizacional de las mujeres en sus comunidades.

En este contexto, la Red de Grupos de Mujeres Rurales ha sostenido una presencia constante en la defensa de la agroecología como proyecto político. Su protagonismo se expresa en múltiples niveles: no solo han impulsado instancias como el Día Nacional de la Agroecología, sino que también han articulado con redes como la Red de Agroecología del Uruguay (RAU), la Red de Semillas Nativas y Criollas, y la Red de Huertas Comunitarias. En el presente año, este bloque ha tenido un papel activo en la elaboración de propuestas para el presupuesto nacional, exigiendo un financiamiento acorde a las necesidades del PNA y reclamando una mayor atención a la equidad de género como componente estructural de la transición agroecológica.

Por otro lado, la coyuntura política actual ofrece una ventana de oportunidad. El nuevo gobierno nacional, encabezado por el Frente Amplio desde marzo de 2025, ha anunciado

una apuesta concreta al desarrollo efectivo del PNA. Esta apertura institucional podría abrir la posibilidad de incorporar enfoques de género y feministas en la redefinición de prioridades y en la construcción de políticas transformadoras.

En este marco, resulta pertinente y urgente reflexionar sobre cuál es el papel de las mujeres en la construcción de nociones políticas y sociales que orienten la agroecología como modelo emancipador. La evidencia sugiere que, si bien existe un reconocimiento general a la importancia de incluir a mujeres y jóvenes en las políticas agroecológicas, las menciones son genéricas y carecen de estrategias específicas para abordar las desigualdades estructurales. Esta investigación se propone explicar ese vacío, indagando si es posible impulsar procesos agroecológicos desde una perspectiva ecofeminista transformadora, que sitúe a las mujeres rurales como protagonistas de la transición, tanto en el plano productivo como en el de la toma de decisiones.

Finalmente, se considera fundamental relevar y analizar las trayectorias de participación política de las mujeres rurales, explorar desde dónde construyen sus narrativas y cómo manifiestan su vínculo sociedad-naturaleza. Esta mirada permitirá no solo visibilizar sus aportes, sino también problematizar las limitaciones actuales sea del PNA, sea de los movimientos sociales, y aportar a la formulación de políticas públicas verdaderamente inclusivas, justas y sostenibles.

Esta investigación busca, por tanto, dar luz a aquellos aspectos que las mujeres rurales han desarrollado tanto a través de sus prácticas productivas como de sus intervenciones políticas, con el fin de robustecer los procesos de implementación del Plan Nacional de Agroecología. Asimismo, se propone analizar críticamente la capacidad de organización de las mujeres, con el fin de comprender sus propios límites en la participación dentro de los procesos políticos. Se propone observar cómo, desde sus experiencias territoriales, organizativas y colectivas, las mujeres han impulsado líneas de acción que reclaman un cambio estructural en las políticas públicas, cambio que solo puede ser real si los feminismos son incorporado como parte de la doctrina política que sustenta la agroecología como modelo emancipador. En este sentido, se plantea la necesidad de avanzar hacia una construcción conjunta y dialógica entre Estado y organizaciones sociales, que permita desarticular las desigualdades de género persistentes en el medio rural, reconociendo los saberes, afectos, trayectorias y formas de resistencia desarrolladas tanto por mujeres como por hombres.

Mi visión es que la agroecología debe incorporar estos aspectos colectivos y afectivos como elementos fundamentales para construir una transformación real. Solo así será posible

diseñar políticas públicas que reconozcan los aportes históricos de quienes han sostenido la vida en los territorios, y que promuevan una transición agroecológica donde la equidad, la justicia social y la sostenibilidad ambiental estén en el centro. Pero, para que eso ocurra, es necesario que las mujeres sean capaces de influenciar en el juego político donde se toman las decisiones. Esta investigación se propone a desvendar estos diversos aspectos del proceso de constitución del Plan de Agroecología en Uruguay, con una mirada en los varios factores sociales y políticos involucrados.

2. Coyuntura Política

2.1. Desde la relación con el Estado

En este apartado se presenta una breve descripción de las diferentes etapas que ha atravesado el Plan Nacional de Agroecología (PNA) en relación con la coyuntura política en Uruguay, desde su gestación e incorporación en la agenda de gobierno, pasando por la aprobación de la ley 19.717, hasta la actualidad.

Durante el período de gobierno 2015-2020, liderado por el Frente Amplio, se incluyó en el programa de gobierno el compromiso de implementar un plan nacional para promover la agroecología y la agricultura orgánica (Zabala, 2019). Cabe señalar que el Frente Amplio, con una orientación progresista y alineado a un eje político de izquierda, gobernó el país desde 2005 hasta 2020, abarcando tres períodos consecutivos. Este gobierno se caracterizó, entre otros aspectos, por la implementación de megaproyectos (Bruzzone, 2023), sin una evaluación integral de las consecuencias ambientales y sociales que estos acarrearán en los territorios. En este contexto, se manifestó el descontento de los movimientos ambientalistas, particularmente ante la proliferación de cianobacterias que afectaron numerosos cursos de agua, lo que generó presión sobre el gobierno en relación con la agenda ambiental.

En diciembre de 2018 se aprobó la Ley 19.717, que declaró de interés general la creación del Plan Nacional de Agroecología. La ley fue votada por unanimidad, con el apoyo de todos los partidos políticos. Durante el gobierno del Frente Amplio (2015-2020) se registraron varios hitos relevantes en la implementación del Plan: en agosto de 2019 se convocó a organizaciones sociales para conformar la Comisión Honoraria del Plan Nacional de Agroecología (CHPNA), y en septiembre del mismo año comenzó su funcionamiento. En febrero de 2020 se entregó un documento provisional del PNA.

Un acontecimiento significativo posterior a la entrega de este documento fue el cambio de gobierno ocurrido en marzo de 2020. El nuevo gobierno, cuyo período se extiende de 2020 a 2025, está encabezado por el Partido Nacional, tradicionalmente asociado a una orientación política de derecha. Este conformó la denominada Coalición Multicolor (posteriormente renombrada Coalición Republicana), integrada por el Partido Nacional, el Partido Colorado, el Partido Independiente, Cabildo Abierto y el Partido Constitucional Ambientalista.

Durante este período, la implementación del PNA se vio estancada. Según Redes - Amigos de la Tierra (2021), el presidente de la CHPNA adoptó una postura que, de acuerdo con las organizaciones sociales, no defendía los principios fundamentales del plan, y respondía a una lógica de cooptación de la agroecología bajo una visión funcional al modelo capitalista. De acuerdo con el marco legal del PNA, la presidencia de la CHPNA debía recaer en el Director de Desarrollo Rural. Sin embargo, esta disposición no fue respetada, y el cargo fue asumido por Eduardo Blasina, asesor en temas de vivienda y producción del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) (La Diaria, 2025).

En cuanto al presupuesto destinado al PNA, este fue significativamente inferior al propuesto inicialmente. Mientras se esperaba una asignación de 6 millones de pesos anuales, el monto finalmente aprobado fue de apenas 1,5 millones de pesos. A pesar de ello, el MGAP accedió a un préstamo de 35,5 millones de dólares del Banco Mundial para la promoción de transiciones agroecológicas. Sin embargo, esta inversión no se alineó con los principios establecidos por las organizaciones sociales en el marco del PNA, ya que priorizó aspectos técnicos y productivos, sin integrar adecuadamente las dimensiones sociales y políticas necesarias para un enfoque agroecológico integral. De esta forma, se perdió la oportunidad de diseñar proyectos que, además de promover una producción resiliente y de bajo impacto ambiental, incorporaran la justicia social como parte del proyecto político.

En este contexto, el MGAP decidió adoptar el Reglamento de la Comunidad Europea en materia de certificación, abriendo una nueva convocatoria para certificadoras en el país. Mientras no se designe una certificadora oficial, la Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSA) asumirá la gestión de los procesos de certificación. Esto significó el desmantelamiento del Sistema Participativo de Garantías que establece entre productores, técnicos y consumidores una red de confianza para la certificación de productos ecológicos. Con eso, la Red de Agroecología del Uruguay (RAU) perdió la capacidad de certificar productos ecológicos.

Por último, las organizaciones sociales han denunciado el progresivo desmantelamiento del Instituto Nacional de Colonización. Por una parte, se ha reducido el porcentaje de tierras públicas administradas por la institución, y por otra, se han deteriorado las condiciones de acceso a tierra para los colonos (Redes - AT, 2021).

Actualmente, en 2025, ha asumido nuevamente el gobierno nacional el Frente Amplio, fuerza política vinculada a la izquierda progresista. En el marco del desarrollo del Plan Nacional de Agroecología (PNA), el nuevo director general de Desarrollo Rural, ingeniero agrónomo Gabriel Isola, ha retomado la presidencia de la Comisión Honoraria del PNA, acompañado por la directora general de Granja, Laura Rodríguez. Esta decisión marca un retorno al espíritu original de la ley, que estipulaba que la CHPNA debía depender funcionalmente de la Dirección General de Desarrollo Rural.

Isola anticipó que una de las primeras acciones será fortalecer este espacio y trabajar en conjunto para identificar prioridades dentro del plan. En ese sentido, la transición agroecológica ha sido incorporada como uno de los cuatro ejes estratégicos de la Dirección de Desarrollo Rural, lo cual permitirá dotar de presupuesto específico al PNA (La Diaria, 2025). Además, se anunció que durante las primeras semanas se convocará a las organizaciones sociales en la designación de delegados para participar en la definición de prioridades para poner en marcha el plan.

Se destaca, asimismo, que esta nueva orientación institucional pone en el centro de las políticas públicas la producción familiar, especialmente en su intersección con la agroecología. Objetivo que se busca articular de manera colaborativa con las organizaciones sociales

2.2. Desde las organizaciones sociales

En este apartado me centraré en realizar una breve caracterización de espacios y organizaciones donde las mujeres se articulan para elaborar demandas y coordinar acciones en torno al desarrollo de la agroecología. Sin ánimo de ser exhaustiva, la descripción toma en consideración dos organizaciones que resultan clave en el marco del Plan Nacional de Agroecología (PNA).

Uno de los actores sociales más relevantes en el impulso de la agroecología en Uruguay es la Red de Agroecología del Uruguay (RAU). Se trata de una organización de alcance nacional que articula y nuclea a productores/as, consumidores/as, procesadores/as, distribuidores/as, técnicos/as, organizaciones e instituciones comprometidas con una mirada positiva sobre los impactos de la agroecología. Su labor se orienta a fortalecer los procesos

agroecológicos a través de la articulación de dinámicas prediales, comerciales, regionales y nacionales, lo que permite consolidar experiencias, socializar saberes e incidir en la construcción de políticas públicas (Migliario, 2024).

En ese marco, la RAU ha sido un actor clave en la construcción e implementación del Plan Nacional de Agroecología (PNA), formando parte de la Comisión Honoraria que lo impulsa. Su participación ha sido central en la generación de propuestas desde la sociedad civil, así como en la promoción de espacios de diálogo entre distintos sectores del campo agroecológico.

Un espacio particularmente significativo dentro de la RAU es el Grupo de Mujeres de la Red de Agroecología, creado en 2018 durante el Primer Encuentro Nacional de Mujeres. Este grupo surge como un ámbito de articulación entre mujeres que participan en procesos agroecológicos desde distintos territorios del país, con tres ejes fundamentales de trabajo: visibilizar el rol de las mujeres en la agroecología, fortalecer los vínculos entre ellas y fomentar su participación activa en los espacios de toma de decisiones.

Desde su creación, el grupo ha desarrollado múltiples acciones: realizó tres encuentros nacionales (2018, 2022 y 2025), y en 2023 creó formalmente la Comisión de Mujeres dentro de la orgánica de la RAU. A su vez, impulsó giras regionales en distintas zonas del país, visitando predios productivos y tejiendo redes territoriales. También organizó talleres de formación en género, agroecología, economía solidaria, salud y cambio climático, y experimentó una ampliación constante del grupo, integrando nuevas productoras, técnicas, consumidoras y militantes. Estas acciones han contribuido a consolidar una perspectiva feminista dentro del movimiento agroecológico, articulando las luchas de las mujeres rurales con los principios de la agroecología (RAU, 2025).

Por otro lado, encontramos a la Red de Grupos de Mujeres Rurales, fundada en 1991. La misma está conformada por 23 núcleos, cada uno integrado por aproximadamente 10 mujeres, agrupadas por territorio. Los grupos trabajan en sus respectivos contextos locales y se articulan a través de una comisión directiva, que funciona como espacio de coordinación central.

La Red de Grupo de Mujeres Rurales es una articulación de mujeres que comparten experiencias vinculadas a su vida en el medio rural. Con más de tres décadas de trayectoria, la Red se ha consolidado como un espacio de referencia que promueve la agroecología como eje central para el desarrollo sustentable en el campo.

Actualmente, la organización participa activamente en instancias clave para el impulso de la agroecología en el país. En este marco, se articula con la Red de Semillas Nativas y Criollas (RSNC), la Red de Agroecología del Uruguay (RAU) y la Red de Huertas Comunitarias, con quienes trabaja en la elaboración de una propuesta presupuestal que será presentada en el marco de la Ley de Presupuesto del actual gobierno.

Asimismo, la Red sostiene junto a otras organizaciones la conmemoración del Día Nacional de la Agroecología, reafirmando su compromiso con la defensa del medio rural, la producción sostenible y la construcción colectiva de políticas públicas.

3. Breve revisión bibliográfica sobre mujeres y agroecología

3.1. Antecedente regional

Como antecedente dentro de la región tomó en consideración la tesis de doctorado realizada por Emma Siliprandi (2010) *“Mulheres e Agroecologia: a construção de novos sujeitos políticos na agricultura familiar”*. Esta investigación se centró en observar las trayectorias de vida de las mujeres agricultoras focalizándose en las lideresas de organizaciones sociales que participan de la red social Articulación Nacional de Agroecología (ANA). La tesis recorre diferentes apartados vinculados a temáticas que abarcan concepciones feministas y los hitos que marcan la construcción de los ecofeminismos, así como también qué implicancia tienen estas visiones sobre la agroecología como modelo emancipatorio.

Mencionaré brevemente algunos aspectos que encuentro relevantes según los objetivos planteados a la hora de acercarme desde los ecofeminismos. La autora pone de manifiesto la multiplicidad de visiones que se construyen desde esta corriente teórica para comprender la relación entre el feminismo y el ecologismo. Haré énfasis en la necesidad de comprender las divisiones dicotómicas que definen una estructura social patriarcal que, aunque difiere cuando se territorializa, en rasgos generales se caracteriza como androcéntrica y antropocéntrica. El análisis de la dualidad entre las categorías naturaleza - cultura y hombre - mujer, supone una asociación al espacio cultural como base de poder construido y liderado por los hombres y que implica una subordinación de la naturaleza. Se encuentra entonces una relación entre la categoría mujer y naturaleza, ambas están en una posición subalterna frente al hombre y la cultura. Desde una perspectiva patriarcal es la mujer considerada como ser humano capaz de tener conciencia, pero al seguir dentro de una relación de poder

dominada por el hombre que determina un rol asociado a la vida privada con menos participación en la esfera cultural, se localiza a la mujer como mediadora entre cultura y naturaleza.

El ecofeminismo busca valorizar y dar entidad a esa relación entre mujer - naturaleza que está orientada por una idea de cuidado, sostenibilidad y reproducción de la vida, para generar un vínculo afectivo desde el cual comprender la naturaleza y las formas que diseñamos los seres humanos para abastecernos de ella. En esta línea, resulta pertinente considerar el aporte de la autora, quien en el marco teórico de su tesis doctoral desarrolla una perspectiva constructivista del ecofeminismo. Desde esta mirada, las relaciones entre género y medio ambiente no son esencialistas ni universales, sino que se configuran histórica, social y territorialmente. Se subraya que las mujeres no sólo sufren los efectos de la degradación ambiental, sino que también construyen activamente prácticas, saberes y estrategias de resistencia y sostenibilidad desde sus contextos particulares. Este enfoque permite repensar las categorías mujer y naturaleza no como entidades fijas, sino como construcciones dinámicas que se interrelacionan en la lucha por una transformación social y ecológica más justa.

Por otro lado, la autora pone de manifiesto la histórica representación que han tenido las mujeres en la lucha por el medio ambiente y cómo a través de estas acciones se construyen como sujetos políticos, vinculando las luchas de las mujeres con las luchas ecologistas. En este sentido, se encuentran hitos puntuales donde las mujeres han logrado a través de su militancia encontrar espacios internacionales para reivindicar sus demandas. En este sentido, se hace alusión a dos instancias: 1) Conferencia Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo Rio de Janeiro 1992 y 2) la IV Conferencia Mundial sobre la Mujeres Beijing. La participación de mujeres tanto desde los movimientos sociales como desde instituciones en estos espacios generan lazos y redes que las fortalecen para disputar espacios que les permitan ser reconocidas desde sus necesidades y demandas puntuales.

Como referencia tomo también un artículo que se desprende de esta misma investigación y menciona, que ANA define en su documento de fundación que es necesaria la igualdad entre hombre y mujer para lograr la sustentabilidad de la agricultura familiar agroecológica. Las investigaciones vinculadas a la agroecología en Brasil demuestran cómo las mujeres son en muchas ocasiones las impulsoras de una transición hacia la agroecología y que una vez se comienzan a percibir ingresos sobre la producción agroecológica son los hombres quienes se apropian de eso. Se manifiesta la invisibilización y el poco reconocimiento que reciben las mujeres en el ámbito de la agroecología, esto repercute en las pautas políticas

de las organizaciones a las cuales pertenecen, y genera una dificultad para elaborar políticas desde el ser mujer que promuevan la equidad. El estudio de estas lideresas permite conocer cómo elaboran acciones para permear estos espacios de decisión para problematizar tanto desde lo ambiental como desde la necesidad del desarrollo de la autonomía para las mujeres campesinas.

A modo de conclusión la autora plantea una serie de reflexiones; 1) A partir del 2000 las mujeres campesinas en el mundo de la agroecología comienzan a exigir más a los Estados, a la sociedad y a los movimientos sociales, reforzando su construcción como sujeto político. 2) Se percibe una falta de investigación sobre el tejido familiar en la agricultura desde una perspectiva feminista, desde la agroecología también. Esto supone el análisis de la agricultura familiar como algo homogéneo que no permite observar la diversidad de roles y situaciones a las que se enfrentan las integrantes dentro del núcleo familiar. 3) La corriente constructivista del ecofeminismo permite pensar sobre las tareas y visibilización diferenciadas que tienen las mujeres agricultoras en este modelo de producción. Principalmente vinculado a la desigualdad en el acceso a recursos que supone límites claros para las mujeres.

La investigación muestra que; 1) las mujeres en su papel de cuidadoras en una cultura campesina a través de sus actividades y funciones cumplen una transmisión de valores asociados a la autonomía de la dignidad campesina. 2) En cuanto a las condiciones concretas para la existencia de sus actividades se encuentran limitantes para su autonomía y una inexistencia de garantías en el ejercicio de sus derechos, esto vinculado a las enormes dificultades que atraviesan para asumir papeles de liderazgo por la constante desvalorización social. 3) La agroecología no se focaliza en las mujeres como sujetos de pleno derecho mientras ellas proponen una fuente de posibilidades para los movimientos.

Para finalizar, se deja evidencia la diversidad de trayectorias que estas lideresas han transitado teniendo en común la dificultad de acceso a espacios de participación social. Se encuentran tres factores limitantes en la posibilidad de proyectarse como mujeres agricultoras: el precario acceso a medios de producción, el papel subordinado en la gestión de la propiedad y la desvalorización de sus tareas en la agricultura. Por último, se encuentran aspectos comunes en sus propuestas. Por un lado, un modelo basado en la organización familiar de la producción como condición para un futuro sustentable. Por otro, el papel de la alimentación como un factor de salud humana y medioambiental.

Eso deja en evidencia la importancia del rol de las mujeres en la producción agroecológica, la acumulación de saberes tradicionales así como la invisibilización de sus tareas y actividades. Sin embargo, se proponen como mujeres en lucha que van conquistando espacios de participación social y en este camino se construyen como sujetos políticos capaces de aportar a los movimientos agroecológicos saberes desde una concepción distinta, desde el ser mujer.

3.2. Antecedente Nacional

Para adentrarnos en el territorio uruguayo propongo como antecedente el trabajo de maestría de Laura Bruzzone (2023) “Disputas políticas de la agroecología en Uruguay: ¿forma de producir o sostenimiento de la vida?. La autora realiza un análisis del Plan Nacional de Agroecología desde la perspectiva del sostenimiento de la vida. En este sentido, se problematiza la idea de reproducción de la vida vinculada a la reproducción del capital. Realiza una crítica al capitalismo verde como vertiente que se apropia de un conjunto de prácticas amigables con el ambiente pero que no genera distribución de los bienes y por lo tanto no considera la justicia social, dejando de lado la búsqueda por obtener soberanía alimentaria.

En el caso de Uruguay, el PNA es una política elaborada e impulsada desde los movimientos y organizaciones sociales vinculados a la agroecología y la defensa por el medio ambiente, por lo tanto, es una política que se elabora desde las bases y que al pasar a ser una ley comienza a regirse también por instituciones estatales. La institucionalización del plan y la intervención de la institución sobre la dirección que podría tomar el mismo conlleva disputas dentro de los espacios de decisión conformados en la Comisión Honoraria del Plan Nacional de Agroecología (CHPNA). Se destaca que “Tanto desde la academia como desde organizaciones sociales, se denuncia la persistencia de prácticas que vulneran los derechos de las mujeres en los contextos de la agroecología en Uruguay, señalando su impacto significativo en el ambiente.” (L.Bruzzones, 2023, p.13)

El análisis propuesto se realiza desde dos niveles que se entretajan: 1) examinar la paridad de género evaluando la participación de las mujeres en esta política pública y 2) cómo afectan las lógicas de lo masculino y lo femenino en la construcción del plan. Esto fue observado desde una perspectiva feminista asociada a la noción de sostenimiento de la vida.

Me centraré en hacer un breve repaso de las nociones teóricas vinculadas al concepto de sostenimiento de vida. En primer lugar, las feministas tanto en su parte teórica como en sus prácticas políticas han puesto en el centro como la reproducción del capital se mantiene gracias a una reproducción de la vida que está siendo sostenida por las mujeres. Se entiende entonces que, la reproducción de la vida se genera por un procesos de sostenimiento de la vida que se centra en el cuidado de la misma y se vincula a prácticas que se caracterizan por su interdependencia y ecoddependencia. “Cuidar la vida implica necesariamente hacerlo en interdependencia entre personas, así como en relación intrínseca con la naturaleza.” (Laura Bruzzone, 2024, p.25).

Por otro lado, la autora desarrolla el concepto de “comunes”, desde la elaboración del concepto de bienes comunes naturales hasta una noción más amplia que propone tanto los bienes tangibles y las prácticas, relaciones y formas de organización social como bienes comunes (Federici 2004, Gutierrez et al 2016). Estos bienes son compartidos, cuidados y gestionados por las comunidades y para ello se manifiestan prácticas asociadas a la autoorganización, y la cooperación comunitaria. En este sentido, se destaca en Latinoamérica el papel de las mujeres campesinas e indígenas en la creación de los comunes siendo ellas quienes desarrollan prácticas relacionadas con el sostenimiento y cuidado de la vida en intrínseca reciprocidad con la naturaleza.

El rol de las mujeres como sujetos políticos en la agroecología viene obteniendo cada vez más fuerza interpelando la construcción de los espacios de decisión política. Las mujeres organizadas elaboran discursos que revalorizan su papel en la agricultura y dan reconocimiento a las prácticas y trayectorias poniendo el foco en sus saberes a la hora de generar demandas para políticas públicas. La autora toma en referencia el concepto de “Política en Femenino” (Gutierrez et al, 2016) vinculado a la construcción de una política donde se incluyan lógicas de cuidado mutuo y cooperación, destacando que las prácticas de cuidado y solidaridad son de gran importancia a la hora de generar espacios políticos inclusivos y democráticos.

Las conclusiones vinculadas al análisis del PNA a través del concepto de sostenibilidad de la vida nos dicen que; 1) Un cambio de lógicas en las formas de construcción de los procesos políticos a través de los cuales se elabora el plan, pasando de una orientación con características asociadas al concepto de política en femenino hacia políticas públicas regidas por un Estado capitalista. Esto conlleva una disminución en la participación y se identifica como una amenaza a los procesos comunes, como consecuencia fomenta la mercantilización de la reproducción de la vida. 2) Poner en el centro la producción familiar

como forma de nuclearse, que aunque inserta en un modelo mercantil, facilita la transición hacia la agroecología que supone un camino de mayor autonomía donde lo productivo y reproductivo no se encuentran separados. 3) Se reconoce el PNA como un avance en políticas agroecológicas pero sigue reproduciendo lógicas productivistas de la naturaleza, que no desafían por completo el modelo hegemónico actual, estando ausente la visión reproductiva. Esto limita el potencial del PNA, que no integra perspectivas feministas. En este sentido, se hace referencia al grupo de mujeres de la Red de Agroecología como sujetos que se manifiestan en torno a las nociones que envuelven al cuidado de la vida en su totalidad.

Para finalizar, la autora deja en evidencia la necesidad de incorporar las experiencias y demandas de las mujeres vinculadas al cuidado de los territorios y la relación con la naturaleza en torno a la producción de alimentos en la construcción de políticas públicas.

4. Objetivos de la investigación

Teniendo en consideración los temas discutidos anteriormente, me propongo desarrollar una investigación sobre la participación de las mujeres en el Plan Nacional de Agroecología en Uruguay, como base para mi tesis doctoral, en los siguientes términos:

4.1. Objetivo general

- *Analizar la acción política de las mujeres agroecológicas en Uruguay teniendo como referencia los procesos de elaboración e implementación del Plan Nacional de Agroecología.*

4.2. Objetivos específicos

- Indagar, desde una perspectiva ecofeminista, las barreras simbólicas, políticas, organizativas y estructurales que enfrentan las mujeres para incidir en los procesos de decisión vinculados a la implementación del Plan Nacional de Agroecología.
- Examinar cómo se construye la subjetividad política de las mujeres dentro de la CHPNA, atendiendo a los sentidos que ellas mismas atribuyen a su participación, sus luchas y su vínculo con la agroecología.

- Explorar las formas en que las mujeres participan en la elaboración e implementación de propuestas dentro de la CHPNA, y cómo esas formas son reconocidas o invisibilizadas en los procesos colectivos.
- Analizar, desde un enfoque ecofeminista, cómo se implementan los cinco lineamientos de acción del PNA, y en qué medida incorporan las voces, conocimientos y prácticas de las mujeres productoras
- Reconstruir las trayectorias y experiencias de mujeres que participan en las organizaciones sociales que contribuyen a la implementación del PNA, identificando sus formas de agencia, resistencia y producción de saberes.

4. 3. Preguntas orientadoras

Las siguientes preguntas se proponen como una guía orientadora para el desarrollo de esta investigación, estructuradas en bloques temáticos que permiten abordar diferentes dimensiones del problema de estudio. Las mismas son de carácter tentativo, en tanto será revisada y ajustada conforme avance el proceso de indagación empírica.

BLOQUE 1: Narrativa de las mujeres en su construcción como sujeto político

- ¿Cómo es la percepción de las mujeres como sujeto político en relación a la agroecología en Uruguay?
- ¿Cómo se construyen como sujeto político?
- ¿Se sienten su narrativa contemplada en la definición que elabora el PNA?
- ¿Se reflejan las trayectorias de vida de las mujeres productoras en las demandas elaboradas por las organizaciones sociales?
- ¿Cómo se da su organización política, fortalezas y debilidades?

BLOQUE 2: Representación de género en los espacios de decisión del PNA

- ¿Están representadas las demandas / preocupaciones / intereses de las mujeres productoras rurales en el PNA?
- ¿Se percibe un reconocimiento de una postura feminista dentro de la Comisión Honoraria del PNA?

BLOQUE 3: Organización política y relación con el Estado

- ¿Cómo son las formas de organización para la implementación de políticas públicas que impulsen la agroecología?

- ¿Se perciben lógicas vinculadas a la definición de política en femenino?
- ¿Cómo se establecen vínculos (vínculos estratégicos) desde las organizaciones sociales y el Estado para diseñar formas de acción concretas que impulsen los lineamientos propuestos por el PNA?

BLOQUE 4: Ecofeminismo y acción política

- ¿Cómo podemos analizar la implementación de estos lineamientos de acción desde los ecofeminismos?
- ¿Puede ser reconocido un discurso afectivo con el entorno natural como forma de hacer política?
- ¿Cuáles serían sus fortalezas y limitaciones?

5. Marco teórico-conceptual

En este apartado me centraré en desarrollar tres grandes dimensiones que orientan el proyecto de investigación, realizando un recorrido teórico por aquellos conceptos que proporcionan herramientas para desenvolver la trama del lugar que ocupan las mujeres en la sociedad actual, vinculado principalmente a la construcción de espacios políticos para el desarrollo de procesos que impulsen la agroecología. La primera dimensión a desarrollar consta de como es la relación de las mujeres con la agroecología. En segundo lugar, introduzco cuál es el vínculo de las mujeres en los espacios políticos de participación y cómo se puede construir política desde el ser mujer. Por último, indagar en cómo estos procesos productivos adquieren relevancia en las políticas públicas.

5.1. Mujeres y agroecología

En este apartado haré una aproximación a las experiencias y conceptos que acompañan la relación de las mujeres con la agroecología. Busco a través de este recorrido plasmar cuáles son las prácticas y resistencias que históricamente han desarrollado las mujeres para preservar sus conocimientos y saberes en su vínculo con la producción del alimento, teniendo en cuenta el rol subalterno otorgado al ser mujer por un paradigma capitalista, patriarcal y colonial que rige las estructuras sociales de forma global.

En los antecedentes consultados se destaca la idea de que, para la transición hacia proyectos productivos agroecológicos, es fundamental mantenerse en pequeños núcleos, usualmente vinculados a la categoría de agricultura familiar. Sin embargo, resulta necesario

analizar con profundidad qué entendemos por familia y cómo esta categoría ha sido institucionalizada y resignificada a lo largo de la historia.

Silvia Federici (2004) plantea que, con el cercamiento de las tierras y la conformación de la masa proletaria, las mujeres comenzaron a transformarse en un bien común susceptible de ser apropiado por los hombres. La pérdida de los bienes comunes naturales - que tradicionalmente funcionaban como medios para la reproducción de la vida - y su concentración en manos de unos pocos, sumada a la fuerza de trabajo convertida en única mercancía para el mercado capitalista, relegaron a la familia al ámbito privado. En este contexto, la apropiación de la mujer como bien común implicó que sus trabajos reproductivos fueran considerados no-trabajos, equiparándolos a recursos naturales.

Esta dinámica se inscribe dentro de una lógica antropocéntrica que reduce la naturaleza a un objeto cuyo fin último es abastecer las necesidades humanas, invisibilizando su valor intrínseco y su papel en la reproducción de la vida (Federici, 2004). Por ello, la comprensión crítica de estas relaciones resulta clave para pensar la familia no solo como unidad productiva sino también como espacio donde se negocian formas alternativas de cuidado, producción y sostenibilidad ambiental, fundamentos esenciales para el desarrollo de la agroecología.

Según lo mencionado anteriormente, se puede identificar una relación estrecha entre la mujer y el mundo natural, ambos objeto de dominación por parte de un sistema patriarcal y capitalista. La explotación de ambos como objetos apropiados para la reproducción del capital contrasta con las intensas e históricas luchas de las mujeres por sostener y reproducir la vida en su totalidad. Esta tensión fundamental nos conduce a reconocer el vínculo entre los movimientos ecologistas y feministas, que convergen en la crítica a la lógica de dominación y en la construcción de alternativas que promueven la justicia social y ambiental.

Alicia Puleo (2002) explica diversas orientaciones dentro del ecofeminismo. En primer lugar, señala cómo la imposición de categorías duales - derivadas de una visión occidental del mundo - nos ha llevado a observar la realidad a partir de dicotomías que construyen roles más o menos participativos en la esfera pública, actualmente dominada por el mercado. Esta situación no deja indiferentes a los movimientos feministas, que buscan integrarse a una perspectiva internacionalista, también promovida por los movimientos ecologistas. Por ello, es necesario considerar la condición inequitativa que enfrentan las mujeres a nivel global dentro de esa misma esfera.

En este sentido, Puleo sostiene que:

“Si el feminismo quiere mantener su vocación internacionalista, deberá pensar también en términos ecologistas, ya que las mujeres pobres del Tercer Mundo son las primeras víctimas de la destrucción del medio natural llevada a cabo para producir objetos suntuarios que se venden en el Primer Mundo.” (Puleo, 2002, p. 37).

Las categorizaciones vinculadas a las distintas nociones epistemológicas que constituyen los ecofeminismos, según la autora, serán:

La filósofa feminista Mary Daly es una de las principales exponentes del ecofeminismo clásico, el cual se propone desde una lectura de las diferencias esenciales entre hombres y mujeres, concebidos como opuestos que construyen su identidad en contraposición. Según Daly, mientras las mujeres se expresan de manera no agresiva y orientan sus interacciones con el entorno desde una lógica maternal, los hombres lo hacen desde una identidad marcada por la agresividad y la dominación de la naturaleza. Esta visión está estrechamente vinculada a los preceptos del feminismo radical, que denuncia la asociación histórica entre patriarcado y destrucción ecológica. Sin embargo, su propuesta ha sido objeto de críticas por su esencialismo de género, ya que tiende a naturalizar ciertos comportamientos como inherentes a las mujeres o a los hombres. También se le ha cuestionado por mantener una visión binaria y universalista que omite las diferencias culturales, históricas, de clase y raza, especialmente las experiencias de mujeres no occidentales (Shiva, 1988)

Según la autora, el ecofeminismo espiritualista tiene como principal referente a Vandana Shiva, quien denuncia que la devastación medioambiental se produce por la imposición de un modelo de desarrollo occidental, tecnocrático y reduccionista. Este paradigma concibe a la naturaleza como un objeto inerte, disponible para ser explotado, apropiado y agotado en función de los intereses humanos, reduciendo su valor a la mera condición de materia prima para la producción. Desde esta perspectiva, describe cómo Shiva articula una crítica al maldesarrollo, concepto con el que se refiere a un modelo impuesto que, basado en principios patriarcales, promueve la homogeneización, la dominación y la centralización del poder, excluyendo formas de vida y conocimiento alternativos.

Puleo señala que esta corriente espiritualista establece una relación esencial entre feminidad y naturaleza, fundamentada en cosmovisiones tradicionales de la India, donde la tierra es concebida como una entidad viva y sagrada. No obstante, también reconoce que este enfoque ha sido cuestionado por su tendencia al esencialismo de género y cultural, al

asociar de forma directa y a veces idealizada a las mujeres - especialmente a las del sur global - con la naturaleza (Agarwal, 1992). Estas críticas alertan sobre el riesgo de reproducir estereotipos naturalizantes y de omitir la diversidad de experiencias y contextos sociales de las mujeres.

Por último, el ecofeminismo constructivista sostiene que la relación entre las mujeres y la naturaleza no es innata ni determinada por la biología, sino que se configura a través de roles y prácticas sociales construidas históricamente. En este enfoque, las responsabilidades tradicionalmente asignadas a las mujeres - como el cuidado del hogar, la recolección de agua o alimentos, y la reproducción familiar - han generado formas particulares de interacción con el entorno natural. Es en esta interacción cotidiana donde se construye una sensibilidad ecológica, y no en una supuesta conexión esencial o mística con la naturaleza.

Puleo afirma que:

“la interacción con el medio ambiente y la correspondiente sensibilidad o falta de sensibilidad ecologista generada por esta dependen de la división sexual del trabajo y de la distribución del poder y de la propiedad según las divisiones de clase, género, raza y casta” (Puleo, 2002, p. 38).

Esta mirada permite comprender las relaciones ecológicas desde un marco interseccional, atendiendo a cómo múltiples ejes de desigualdad (género, la clase social, la raza) condicionan las formas de vinculación con el medio ambiente

En cuanto al feminismo ecologista como proyecto político, Alicia Puleo (2002) plantea la necesidad de construir un proyecto político transformador que articule la igualdad de género con la sostenibilidad ecológica. Esta propuesta busca generar conciencia sobre las estructuras de dominación patriarcal y capitalista, promoviendo una cultura de igualdad que no excluya la dimensión natural de la existencia humana. Es esencial incorporar a mujeres y hombres en una participación activa tanto en la transformación cultural como en el cuidado del medio ambiente, superando la tradicional dicotomía entre naturaleza y cultura.

Un aspecto central de su planteamiento es la revalorización de aquellos atributos históricamente asociados a lo femenino (la empatía, el cuidado y la cooperación), que han sido desvalorizados por su vinculación con la subordinación de las mujeres. Estos elementos deben ser resignificados y reconocidos como parte de una nueva ética ecofeminista no esencialista. En este sentido, Puleo sostiene que es fundamental dar espacio a las voces del ecofeminismo en el ámbito político, con el fin de “obtener una visión

más realista de nuestra especie como parte de un continuo de la Naturaleza y, consecuentemente, tratar a los seres vivos no humanos con el respeto que merecen” (Puleo, 2002, p. 39)

Con la intención de ampliar las categorías propuestas por Alicia Puleo (2002) en torno al ecofeminismo, es posible recuperar otros aportes teóricos que enriquecen la reflexión y muestran la diversidad de enfoques presentes en este campo.

Dentro de las distintas formas de análisis del ecofeminismo se identifican corrientes que ponen énfasis en diferentes dimensiones de la vida social, económica y ambiental. Una de ellas es la ecología política feminista, que permite visibilizar las desigualdades de género no resueltas y los impactos diferenciados que tales desigualdades producen en las mujeres, en particular frente a las múltiples crisis socioecológicas.

Orientado por lo planteado por Diana Lilia Trevilla Espinal (2018), este enfoque ayuda a comprender cómo las relaciones de poder atraviesan de manera simultánea los cuerpos y los territorios, mostrando que los problemas ambientales no son neutros, sino que afectan de manera desigual según la posición social y de género.

Otra vertiente del ecofeminismo desde un análisis de la economía feminista, que tiene como referente a Amaia Pérez Orozco. Desde allí se introduce el concepto de sostenibilidad de la vida, que critica el modelo económico dominante que se reproduce en la medida que tiene como centro el mercado y no la vida. Pérez Orozco subraya dos nociones clave: la interdependencia (entre las personas, a través de los cuidados) y la ecoddependencia (la dependencia estructural de la naturaleza). A partir de estas categorías, plantea que los trabajos de cuidado, indispensables para sostener la vida, están injustamente repartidos bajo el sistema capitalista y patriarcal.

En una dirección cercana, Yayo Herrero profundiza la crítica al capitalismo al señalar que su dinámica de explotación repercute directamente sobre cuerpos y territorios. Para ello, incorpora la idea de los límites biofísicos de la biosfera, con el objetivo de replantear los modelos de producción y consumo en función de la suficiencia, entendida como la necesidad de ajustar la cobertura de nuestras necesidades a la capacidad regenerativa del planeta.

En conjunto, estas aproximaciones permiten reconocer al ecofeminismo como un marco crítico frente al modelo capitalista y patriarcal, a la vez que ofrecen un horizonte alternativo basado en la sostenibilidad de la vida, el reconocimiento de los cuidados y el respeto a los límites planetarios, siempre en clave de justicia ecológica y de género.

En este apartado me interesa incorporar los ecofeminismos en vínculo con la agroecología. Es por ello que entiendo que:

“Las propuestas teórico-políticas desde los ecofeminismos tienen una relación profunda con la agroecología, ya que desde distintas reflexiones, enfoques y acciones están ligadas con la crítica al modelo capitalista y al sistema agroalimentario industrial.” (D.L. Trevilla Espinal, 2018).

Como se ha mencionado los ecofeminismos se construyen a través del análisis de la relación sociedad-naturaleza, teniendo en cuenta que las relaciones sociales están definidas por un sistema capitalista, colonial y patriarcal que establece roles culturales y sociales con asimetría de poder.

Las mujeres rurales construyen territorialidades a partir de prácticas agroecológicas, entendiendo este proceso como un vínculo integral con la tierra, el territorio y sus propios cuerpos (Trevilla Espinal & Peña Azcona, 2018). Esta conexión va más allá de la mera producción agrícola, incorporando dimensiones culturales, sociales y afectivas que consolidan su relación con el entorno natural y comunitario. Sin embargo, es necesario analizar cómo los roles de género impuestos por el paradigma patriarcal invisibilizan el papel activo de las mujeres en las prácticas productivas y comerciales, relegándolas a tareas de cuidado que se asocian tradicionalmente con el espacio privado y doméstico.

Reconocer estas dinámicas permite poner en valor las fortalezas desarrolladas por las mujeres rurales, especialmente en lo que respecta a la reproducción y sostenimiento de la vida, así como en el fomento de prácticas productivas que reflejan una relación afectiva y responsable con la naturaleza. Estas fortalezas constituyen un elemento clave para la construcción de modelos alternativos de desarrollo que integren justicia social y ambiental.

En el ámbito de la agroecología, se destaca la importancia de analizar el lugar que ocupan las mujeres en las prácticas y luchas vinculadas a la producción, la reproducción y el cuidado de la vida. Diversos estudios han evidenciado la capacidad política de las mujeres rurales, indígenas y campesinas para posicionarse en defensa de sus territorios, en contraste con algunos hombres que, por su vinculación con la lógica mercantil capitalista, tienden a ceder ante los beneficios utilitarios ofrecidos por el mercado, lo que conlleva la pérdida de autonomía, el desplazamiento territorial, la precarización - especialmente para las mujeres - y la degradación ambiental. En este sentido, las mujeres rurales, indígenas y campesinas vienen penetrando los discursos políticos sobre la necesidad de una

producción de alimentos sostenible que proporcione autonomía y que preserve la naturaleza, esto se relaciona profundamente con los principios agroecológicos.

La agroecología como modelo emancipatorio debe no solo revalorizar la acumulación de saberes ancestralmente adquiridos por las mujeres, sino también, otorgar espacios de participación política que permitan construir discursos que incluyan las experiencias y perspectivas desde las mujeres, para reestructurar las acciones políticas en búsqueda de un modelo productivo resiliente y capaz de generar soberanía alimentaria incluyendo la equidad entre hombres y mujeres.

El lugar de subalternidad que ha sido construido para las mujeres desde la acumulación primitiva supone una pérdida significativa de autonomía sobre sus cuerpos y sus territorios. En este contexto, el trabajo reproductivo y de cuidados ha permitido que el capital continúe reproduciéndose con una fila de trabajadoras que no perciben remuneración alguna.

La mercantilización tanto de los cuerpos femeninos como de la naturaleza, así como la consecuente dominación de hombres sobre mujeres y de la cultura sobre la naturaleza, nos lleva a concluir que, para establecer códigos sociales que doten de nuevos significados a estas relaciones, es necesario deconstruir los procesos hegemónicos en los que prima la apropiación de bienes y cuerpos con el único fin de reproducir el capital. Por ello, la deconstrucción de estos procesos hegemónicos implica no solo cuestionar la lógica económica dominante, sino también reconocer y fortalecer las formas de organización colectiva, los saberes ancestrales y las prácticas de cuidado que las mujeres han desarrollado históricamente para sostener la vida y la biodiversidad (Puleo, 2002).

Para problematizar los sistemas agroalimentarios debemos comprender que están globalizados y son interpretados desde lógicas occidentales, lo que construye una visión hegemónica sobre las formas en que producimos, distribuimos y consumimos alimentos. En este sentido, Marta Soler Montiel y David Pérez Neira (2013) proponen analizar tres sesgos de la mirada occidental: antropocentrismo, etnocentrismo y androcentrismo.

El antropocentrismo establece en la relación sociedad-naturaleza una idea de dominación, en la cual la naturaleza es vista como objeto para explotación sin reconocer sus límites biofísicos. La ciencia, consolidada como mecanismo de poder, ha desarrollado técnicas orientadas a la explotación mercantil de los bienes naturales. En consecuencia, “hemos perdido la capacidad psicoemocional de empatía, simpatía y compasión con los otros y las otras no humanas, rompiendo así los límites éticos para la destrucción de la naturaleza”

(M.Soler Montiel y D.Pérez Neira, 2013, p. 132). Este paradigma productivista, principalmente impulsado desde la Revolución Verde, subestima prácticas productivas que emergen de otras cosmovisiones que proponen relaciones alternativas entre sociedad y naturaleza.

El etnocentrismo refleja la imposición de una cultura dominante sobre otras, generando procesos de exclusión y jerarquización que subordinan a grupos considerados inferiores. “La retórica del desarrollo identifica el modelo de vida occidental como modelo cultural y material no solo deseable, sino superior, donde la mayor parte de la población mundial es mirada como subdesarrollada y, por lo tanto, sus formas de vida como inadecuadas” (M.Soler Montiel y D.Pérez Neira, 2013, p. 135). Esto afecta directamente las prácticas alimentarias y los patrones de consumo, modificándolos hacia la homogeneización y subordinación.

El androcentrismo, por su parte, desvaloriza los trabajos domésticos vinculados a actividades feminizadas, principalmente realizadas por mujeres, que son esenciales para el sostenimiento de la vida. Debido a que estas labores no son reconocidas ni remuneradas, tienden a ser relegadas, generando un cambio en las formas de alimentación hacia productos industrializados y ultraprocesados.

“En la medida que las comunidades campesinas orientan su actividad prioritariamente a la estabilidad y reproducción social, siendo central la atención de necesidades básicas, y limitando la dependencia del mercado, la mirada occidental las infravalora por una asimilación ‘inconsciente’ con lo femenino” (M.Soler Montiel y D.Pérez Neira, 2013, p. 103).

Esta visión minimiza las relaciones afectivas entre las personas y la naturaleza, que son fundamentales para el cuidado de la vida y el desarrollo de prácticas agroecológicas que respetan la biodiversidad.

Por lo tanto, la interrelación de estos tres sesgos demanda una deconstrucción profunda de los códigos hegemónicos occidentales. Para ello, es necesario promover paradigmas descolonizadores y despatriarcalizadores que reconozcan y valoren el trabajo reproductivo y doméstico, así como las relaciones afectivas y sostenibles con el entorno natural. En este contexto, el modelo capitalista occidental, al mercantilizar todo objeto susceptible de valor de cambio, también extiende esta lógica al cuerpo de las mujeres, considerados territorios de dominación desde donde se sostiene la vida.

Frente a estas imposiciones, las mujeres campesinas e indígenas han resistido el despojo de sus tierras y la pérdida de sus tradiciones, defendiendo los bienes naturales y sus prácticas productivas a través de acciones colectivas y movimientos sociales. Estas experiencias evidencian su capacidad para sostener la vida y reivindicar su participación política, tejiendo redes que demandan ser escuchadas y valoradas en los espacios de toma de decisiones.

En suma, comprender los sistemas agroalimentarios desde una perspectiva crítica requiere desentrañar las lógicas coloniales, patriarcales y capitalistas que atraviesan nuestras relaciones con la naturaleza, la producción y el cuidado. Los sesgos antropocéntricos, etnocéntricos y androcentristas no solo configuran una mirada reduccionista y excluyente, sino que también invisibilizan las prácticas y saberes de las mujeres campesinas e indígenas, quienes, a través de su vínculo profundo con la tierra, resistencias y acciones colectivas, proponen modelos alternativos de sostenibilidad y justicia socioambiental. Por ello, avanzar hacia la descolonización y despatriarcalización de estos sistemas implica reconocer y valorar estas experiencias, integrando sus voces y prácticas en la construcción de un futuro agroecológico, equitativo y respetuoso de la vida en su totalidad.

5.2. Mujeres y política

Amaia Pérez Orozco nos invita a indagar qué hay detrás de la noción de crisis y cómo ésta se ha naturalizado en el imaginario social, ocultando las raíces estructurales de las crisis financieras y económicas contemporáneas. Vivimos en un sistema mundial globalizado marcado por relaciones de dependencia económica donde los países del Sur dependen de los del Norte, un esquema que sostiene el modelo de desarrollo dominante basado en la industrialización como sinónimo de progreso económico. Sin embargo, esta industrialización impuesta, lejos de generar equidad, ha profundizado el endeudamiento y la subordinación económica de regiones como América Latina y África. Pérez Orozco (2014) señala que “el Estado de bienestar en los países del Norte global se ha basado en el expolio de países de la periferia, en la depredación medioambiental y en la división sexual del trabajo” (p. 123), dejando claro que la reproducción del bienestar en el centro global depende directamente de la explotación y exclusión en la periferia, así como del mantenimiento de roles de género que sostienen las estructuras capitalistas

En este contexto, el concepto de “teocracia mercantil” describe cómo la mercantilización se erige casi como una religión que legitima y sostiene el orden capitalista, relegando al bienestar colectivo a un lugar secundario. La mirada estatal, atravesada por el “estrabismo

político”, se limita a gestionar el conflicto capital-vida a través de políticas que priorizan la generación de empleo y salarios como motor del bienestar, sin cuestionar la lógica extractiva y acumulativa del sistema. Así, el Estado aparece como un mediador, que administra las desigualdades y regula la conflictividad sin alterar la estructura de poder subyacente. La pregunta es entonces, ¿cómo diseñar políticas que realmente garanticen el bienestar, cuando la lógica dominante es la acumulación capitalista y no la sostenibilidad de la vida?

La respuesta feminista y crítica desde esta perspectiva propone transformar el paradigma del desarrollo, centrando la sostenibilidad de la vida - incluyendo lo humano y lo no humano - como eje fundamental. Esta mirada cuestiona la capacidad del capitalismo para mercantilizar todos los aspectos de la vida, ya que reconoce que existen dimensiones esenciales (la vulnerabilidad, la dependencia y el cuidado) que escapan a la lógica de valorización y que son invisibilizadas o desvalorizadas en el sistema económico actual. Como afirma la autora, “la vida, en tanto realidad marcada por la vulnerabilidad, no es resoluble en los circuitos de acumulación porque estos se construyen sobre un espejismo de autosuficiencia” (Pérez Orozco, 2014, p. 112). De esta forma, se evidencian las externalidades negativas que el capitalismo descarga sobre la vida, a la vez que se mantienen “economías paralelas” y “excedentes humanos” que sobreviven al margen de las lógicas del capital .

El Estado de bienestar se presenta no solo como un dispositivo de redistribución, sino también como una institución que reproduce la división sexual del trabajo y refuerza el orden patriarcal. Este modelo ha estado históricamente estructurado en torno a la figura del “jefe de familia” - habitualmente un varón con empleo remunerado - como sujeto central de derechos. A partir de esta configuración, se establecen dos tipos de derechos: los derechos directos, asignados al trabajador varón, y los derechos derivados, adjudicados a las personas consideradas dependientes, generalmente mujeres y niños/as, lo que perpetúa una estructura de desigualdad y subordinación.

Aunque el giro neoliberal introdujo una aparente individualización del sujeto de derecho mediante el discurso de la autonomía y la autosuficiencia, esta transformación no implicó una superación de las lógicas patriarcales. Por el contrario, profundizó la invisibilización del trabajo de cuidados y de las relaciones de interdependencia que sostienen la vida cotidiana. En este escenario, el Estado deja de asumir responsabilidades colectivas vinculadas a la reproducción social, descargándolas sobre los hogares, y particularmente sobre las mujeres.

De este modo, se produce una doble tensión: por un lado, se desarticula el modelo familiar tradicional como unidad de protección social; por otro, se mantienen y profundizan las necesidades de interdependencia que permiten la supervivencia. Esta contradicción evidencia cómo el Estado y el mercado continúan desentendiéndose del cuidado, desplazando su carga hacia el ámbito doméstico o comunitario, sin reconocer su valor económico ni garantizar su sostenibilidad.

Desde esta perspectiva, queda claro que las políticas públicas no reconocen ni valorizan adecuadamente las tareas de cuidado, habitualmente asignadas a las mujeres, que son esenciales para la reproducción social y el bienestar colectivo. Por ejemplo, el sistema de pensiones y la protección social suelen estar diseñados en función de trayectorias laborales masculinas con empleo formal, dejando fuera a quienes realizan trabajos no remunerados y/o precarios. La salud y la educación, aunque colectivizadas, tampoco cubren la complejidad y multiplicidad de necesidades que atraviesan la vida cotidiana, relegando a las mujeres a sostener el bienestar en la esfera doméstica. Esta invisibilización y privatización de la responsabilidad del cuidado “se feminiza y se inserta en lo privado-doméstico” (Pérez Orozco, 2014, p. 136), sosteniendo la economía capitalista sin reconocer su deuda estructural con el trabajo reproductivo.

El Estado, entonces, actúa como regulador del conflicto entre capital y vida, pero su intervención está condicionada por la necesidad de mantener la acumulación y la desigualdad estructural. Su capacidad de limitar la voracidad capitalista se expresa en mecanismos como monopolios públicos o regulación de precios, pero paralelamente incentiva la inversión y el crecimiento económico desde las mismas lógicas de mercado que generan exclusión y precarización. En este sentido, el Estado no es un agente neutral, sino que reproduce la lógica patriarcal y capitalista que sostiene la desigualdad de género, racial y territorial, al tiempo que sostiene su propio orden institucional basado en la división sexual del trabajo.

En síntesis, Pérez Orozco nos muestra cómo el Estado de bienestar, lejos de ser un agente de justicia social, reproduce y sostiene las desigualdades estructurales a través de la división sexual del trabajo y la invisibilización de las tareas reproductivas. La crisis entre capital y vida no puede resolverse sin cuestionar esta relación y sin poner en el centro la sostenibilidad de la vida en todas sus dimensiones. Para ello, es imprescindible repensar el rol del Estado y construir políticas públicas que reconozcan y valoren el trabajo de cuidado, desmercantilicen la vida y promuevan la igualdad real.

Entendiendo que el Estado de bienestar se construye a partir de diversas lógicas que tienden a la individualización y a la idea de autosuficiencia, bajo la suposición liberal de igualdad de oportunidades, y reconociendo al mismo tiempo la necesidad ineludible de interdependencia no solo desde la dimensión humana - como ocurre en los cuidados - sino también desde la necesidad de colectivizar las contribuciones sociales para redistribuir y aplacar las desigualdades que persisten, propongo el concepto de “política en femenino”, desarrollado por Raquel Gutiérrez Aguilar.

Desde la perspectiva que aquí se sostiene, el horizonte comunitario-popular se manifiesta en múltiples y particulares formas, a través de lo que podemos denominar como lógicas heterogéneas y multiformes de producción y actualización de lo común. Estas prácticas productivas y políticas tienen como fin la reproducción cotidiana de la vida material, están organizadas colectivamente y se orientan a garantizar la autoprotección de un conjunto de personas. Son características de movimientos políticamente autónomos que llevan adelante acciones en defensa de lo común.

Lo que Gutiérrez Aguilar denomina “política en femenino” se vincula con estas instancias de lucha en las que un grupo de personas debe generar estrategias para conservar sus territorios y sus prácticas, defendiendo sus bienes comunes. El calificativo “femenino” se atribuye a dos aspectos fundamentales: primero, porque su objetivo se centra en la reproducción de la vida humana y no humana; y segundo, porque implica un sentido de inclusión que exige establecer nuevos cánones, distintos de aquellos orientados por una mirada clásica, predominantemente masculina y enfocada en la acumulación capitalista. La política en femenino se afianza en acciones, estrategias o prácticas destinadas a la reproducción de la vida, proponiéndose como una forma de hacer política no estadocéntrica. En este sentido, “los ejes de esta forma de lo político suelen ser el cuidado-conservación, así como la reapropiación social de la riqueza y de los bienes producidos colectivamente que garantizan la posibilidad de reproducción de la vida colectiva” (R.Gutiérrez Aguilar, 2023, pág. 126).

Tal como plantea Mina Navarro (2014), el Estado de bienestar se encuentra actualmente mediando el conflicto entre la sostenibilidad de la vida y la acumulación del capital. En este marco, Gutiérrez Aguilar construye, desde el concepto de política en femenino, una forma de hacer política e intervenir en los espacios de decisión que se basa en la articulación de deseos compartidos que, mediante el compromiso y la práctica colectiva, abren espacios para que tanto hombres como mujeres puedan expresar lo que sienten y piensan.

Nociones centrales para comprender la política en femenino

Se identifican tres nociones clave para entender cómo se articula la política en femenino: lo común, las lógicas de producción de lo común y las relaciones que desde esa producción se establecen con el Estado.

Entendiendo que, “Lo común, más bien, es lo poseído - o compartido - colectivamente por varios” (Gutiérrez, 2023, pág. 128). Puede tratarse de grupos heterogéneos que se encuentran situados espacial y temporalmente. La autora vincula esta definición clásica con la idea de propiedad, pero la reconfigura como una acción colectiva de producción asociada a las circunstancias vitales y territoriales, que se relacionan con la naturaleza no como dominio, sino como coexistencia. Esto supone un esfuerzo conjunto de hombres y mujeres situados histórica y geográficamente.

En cuanto a las lógicas de producción de lo común, se caracterizan por una lógica asociativa particular, articulada colectivamente para proteger un espacio común y defenderse del despojo de bienes comunes, con el objetivo último de garantizar la reproducción de la vida. Aunque muchas de estas luchas se asocian con grupos indígenas que defienden prácticas ancestrales, estas formas asociativas se reconfiguran en el presente, enfrentando las dinámicas capitalistas y estatales que se sustentan en principios capitalistas, patriarcales y coloniales.

Esta producción de lo común legitima un proceso de acción política que busca crear espacios más horizontales y descentralizados, vinculados a la satisfacción de necesidades vitales. Dado que estas asociaciones se consideran pre-políticas, sus acciones pueden establecer una forma diferencial de hacer política.

En última instancia, la autora destaca que, aunque los espacios de decisión política están concentrados en las instituciones estatales, la política en femenino se define como comunitaria y en defensa de aquello que permite las condiciones materiales para la reproducción de la vida.

Considerando la estructura estatal que negocia la relación capital-vida con un afán prioritario por la acumulación, y teniendo en cuenta la existencia de formas de hacer política orientadas a la defensa de los bienes comunes y la reproducción de la vida, surge la pregunta: ¿Qué lugar encuentran las mujeres productoras y campesinas para intervenir en los espacios políticos de decisión?

En este sentido, Emma Siliprandi, a partir de su investigación sobre las lideresas del grupo ANA en Brasil, identifica una serie de elementos que configuran a estas mujeres como sujetos políticos en el ámbito de la agroecología y la agricultura familiar. Su estudio destaca

cómo estas lideresas construyen sus discursos y prácticas políticas desde la intersección entre lo personal y lo colectivo, resignificando sus experiencias de vida para generar transformaciones sociales y políticas.

Entre los elementos clave que emergen en la conformación de estas mujeres como sujetos políticos, destaca:

La reapropiación de la historia y la memoria vinculada a cómo las lideresas reconstruyen sus trayectorias personales y colectivas, resignificando experiencias previas de subordinación o invisibilización para posicionarse como agentes de cambio. Esta reconstrucción les permite legitimar su voz en espacios tradicionalmente masculinizados. En cuanto a las estrategias de participación y acción colectiva, en lugar de adoptar un rol pasivo, estas mujeres desarrollan tácticas que les permiten incidir en la toma de decisiones, tanto en sus comunidades como en espacios institucionales vinculados a la agroecología. Su participación se caracteriza por una articulación constante entre demandas específicas y la defensa de la vida y el territorio. Estas mujeres integran discursos feministas con sus prácticas agroecológicas, reconociendo la importancia de las tareas de cuidado, la sostenibilidad de la vida y la justicia territorial como ejes fundamentales para su lucha política. Por lo tanto, encuentran en sus prácticas una articulación entre feminismo y agroecología. A partir de estas acciones y reflexiones, las lideresas logran configurarse no sólo como representantes de sus comunidades, sino como sujetos políticos que cuestionan y subvierten las estructuras patriarcales, coloniales y capitalistas que tradicionalmente han invisibilizado su trabajo y sus saberes.

De este modo, en la investigación que aquí propongo, se busca contribuir a visibilizar la importancia de estos nuevos sujetos políticos femeninos que, desde la agroecología y la defensa de los bienes comunes, abren caminos para repensar la política más allá del Estado y sus lógicas tradicionales. Esta perspectiva conecta con la idea de “política en femenino” propuesta por Raquel Gutiérrez, evidenciando cómo las mujeres productoras campesinas generan formas de hacer política que privilegian la reproducción de la vida, la justicia social y la sostenibilidad territorial. En qué medida esto también ocurre en Uruguay es lo que pretendo analizar.

5.3. Política y agroecología

La agroecología surge como ciencia que estudia los agroecosistemas en los años 80, aunque anteriormente se habían generado intercambios entre la ecología y la agronomía.

Durante el desarrollo de la agroecología se percibe una influencia de la agricultura tradicional de los países en desarrollo así como también, una contribución en el desarrollo de conceptos como el de sostenibilidad de la agricultura. Desde este momento la agroecología representa el estudio de los procesos ecológicos en los agroecosistemas y se posiciona como agente de cambio en búsqueda de una transformación social y ecológica (Gliessman,1998).

Me interesa comprender cómo se expresan las formas políticas que adopta la agroecología para generar una transformación social significativa, al evidenciar que el modelo agroindustrial vigente implica riesgos tanto para la salud humana como para el medioambiente.

Frente a la presión popular, diversas instituciones y organizaciones han adoptado el concepto de agroecología, lo cual ha conllevado una redefinición del término. Desde una visión positivista, se tiende a operacionalizarla como una técnica o tecnología que mitigue problemas - por ejemplo, el cambio climático -, sin cuestionar el sistema agroalimentario existente. Esta apropiación reduce la agroecología a un recurso técnico que contiene mejoras parciales, pero que no desafía la lógica estructural del modelo dominante.

Contrariamente, la agroecología promueve una transformación profunda, involucrando tanto a los seres humanos como a la naturaleza en la producción y el acceso a los alimentos. Para que su potencial emancipador se materialice, debe articular no solo principios ecológicos ligados a la agroecología de los agroecosistemas, sino también políticas que defiendan sistemas locales de producción, vinculen lo urbano y lo rural, y pongan en el centro a las personas responsables de producir alimentos.

Se evidencia que la institucionalización del término a nivel internacional ha provocado un reduccionismo: la agroecología comienza a entenderse únicamente como una serie de prácticas sostenibles, pero sin su dimensión política. Un punto crítico fue el Simposio Internacional sobre Agroecología para la Seguridad Alimentaria y Nutrición de la FAO en 2014; allí, buena parte de las decisiones relacionadas con políticas públicas fueron omitidas. Como denuncian los movimientos sociales, durante ese evento:

“El compromiso subsiguiente eliminó todo contenido del simposio que tuviese que ver con las políticas públicas, prohibiendo expresamente el debate sobre las políticas de comercio internacional, los transgénicos e incluso el uso del término ‘soberanía alimentaria’”. (P.Rosset y M.Altieri, 2008, p.186)

En este contexto, surgen dos grandes grupos con visiones divergentes respecto del desarrollo de la agroecología: por un lado, instituciones internacionales, gobiernos y el sector privado; por otro, movimientos sociales y ONGs vinculados a procesos colectivos, así como actores del ámbito científico.

El Foro de Agroecología de Nyéléni ejemplifica cómo los movimientos sociales se han organizado para intervenir políticamente. Su Declaración final señala con claridad:

“Exponemos los intereses corporativos tras soluciones técnicas como la agricultura climáticamente inteligente... Llamamos a los responsables de las políticas a respetar y apoyar nuestros procesos agroecológicos como parte de nuestras luchas populares... construir una agroecología basada en justicia social, equidad y solidaridad” (Foro Internacional de Agroecología, 2015)

Los movimientos sociales han impulsado la agroecología no solo localmente, sino también en escenarios internacionales. Su voz resulta indispensable para definir políticas verdaderamente transformadoras, no meras herramientas de continuidad del sistema. La agroecología, como movimiento social, sostiene una crítica integral al agronegocio, entendiendo que el mismo no proporciona una solución real sino que se apropia de un término y lo transforma en beneficio del sistema existente.

Este enfoque político y colectivo - opuesto al reduccionismo técnico - es fundamental para pensar la agroecología como estrategia de cambio real del sistema agroalimentario.

6. Metodología

6.1 Visión general

La investigación se inscribe dentro del paradigma cualitativo, entendido como una estrategia que privilegia la flexibilidad en el diseño y se fundamenta en una lógica inductiva. Esta elección metodológica permite una aproximación abierta y dinámica al objeto de estudio, favoreciendo un proceso dialógico entre los marcos teóricos preliminares y las realidades empíricas que emergen durante el trabajo de campo.

Desde esta perspectiva, se concibe la construcción del conocimiento como un proceso no lineal, en el que el investigador mantiene una disposición atenta y receptiva frente a la diversidad de experiencias y significados que se manifiestan en el contexto a ser estudiado. En línea con lo planteado por Vasilachis (2006), esta actitud investigativa proporciona una

comprensión más compleja de las subjetividades involucradas, lo que enriquece de manera significativa la interpretación del contexto.

La adopción de un diseño metodológico flexible implica reconocer que los procedimientos, técnicas y categorías de análisis pueden experimentar ajustes o reformulaciones a lo largo del proceso de investigación. Esto se debe a que los conceptos utilizados en la etapa inicial funcionan como herramientas sensibilizadoras, es decir, orientan la mirada sin imponer un marco rígido. Estos conceptos permiten una aproximación inicial al campo, pero dejan espacio para que los hallazgos empíricos puedan ampliarlos o incluso transformarlos.

Desde este enfoque metodológico, resulta pertinente destacar que el presente trabajo se desarrolla a partir de una perspectiva teórica nutrida tanto por una revisión bibliográfica como por experiencias previas de investigación. En particular, la vinculación con la temática de la agroecología se origina en el ámbito académico, específicamente durante el desarrollo de mi tesis de grado, donde trabajé con colectivos de jóvenes vinculados a experiencias agroecológicas en el medio rural. En ese marco, surge también el interés por incorporar una perspectiva feminista, entendida como una dimensión, para mi, pendiente de ser integrada de forma más sistemática en mi trabajo. Durante mi experiencia pasada con jóvenes integrantes de la Red de Semillas Nativas y Criollas del Uruguay fue posible identificar que, en dichos espacios, se generan instancias valiosas de reflexión colectiva en torno a las desigualdades de género. En esos encuentros, emergen discusiones que cuestionan activamente los mandatos hegemónicos vinculados a las relaciones de género, así como los modos en que estas desigualdades se reproducen incluso dentro de prácticas transformadoras como la agroecología.

En función de este entramado de intereses y recorridos previos, se diseñan categorías teóricas que orientan inicialmente el abordaje del objeto de estudio. Estas categorías son comprendidas como herramientas sensibilizadoras, es decir, conceptos que permiten una primera aproximación al campo, pero que están sujetos a revisión y resignificación en función del diálogo que se establezca con el mundo empírico. Esta apertura epistemológica favorece una actitud reflexiva y crítica frente al proceso investigativo, permitiendo que la teoría y la experiencia se retroalimenten.

En relación con la forma de observar como investigadora, considero fundamental posicionarme desde una metodología feminista, entendida no solo como un enfoque técnico de investigación, sino como una postura epistemológica, ética y política que interroga los modos tradicionales de producir conocimiento. Este enfoque permite visibilizar y cuestionar los sesgos que operan en las ciencias sociales, frecuentemente arraigados en matrices

patriarcales y coloniales que han marginado, subordinado o silenciado ciertas voces, especialmente las de mujeres, disidencias sexuales y pueblos racializados.

Se trata de partir de las experiencias de las mujeres y otros sujetos subalternizados como punto de partida privilegiado para la investigación, generando puntos de vista feministas. Esta postura implica reconocer que todo conocimiento está situado, es decir, que se produce desde una posición concreta en el entramado social y no desde una supuesta neutralidad u objetividad. Es necesario que la observación tenga presente la ubicación del sujeto que observa, es decir, desde dónde se observa (Haraway, 1995).

Esta conciencia de la ubicación del sujeto investigador interpela tanto en el plano personal como en el teórico. En palabras de Eli Bartra (2010):

“... las preguntas que se planteará desde su ser, su sentir, su pensar, no pueden ser iguales, serán necesariamente diferentes en la medida del interés por saber cuál es el papel de las mujeres en determinados procesos” (p. 71).

Desde esta perspectiva, se vuelve imprescindible construir puntos de vista feministas que cuestionen los sesgos que la cultura patriarcal ha naturalizado en la producción de conocimiento. Estos puntos de vista permiten observar con detenimiento cuestiones que han sido invisibilizadas de forma sesgada por una mirada hegemónica que se presenta como universal, pero que responde a intereses específicos de clase, género, raza y geopolítica del conocimiento.

En relación con lo anteriormente mencionado, Maribel Ríos Everardo (2010) señala que la base del conocimiento en las ciencias sociales se encuentra históricamente vinculada a la observación y la experimentación como formas empíricas a través de las cuales se pretende conocer la realidad. Sin embargo, este conocimiento no se produce de manera objetiva o neutral, sino que está mediado por las vivencias, interpretaciones y posicionamientos del sujeto investigador o investigadora. Es decir, el acto de observar está atravesado por los marcos interpretativos del sujeto que investiga.

Desde esta perspectiva, la investigación feminista rompe con la lógica tradicional de la relación sujeto-objeto, característica de los enfoques positivistas, para proponer en su lugar una relación sujeto-sujeto, basada en el reconocimiento mutuo y en la intersubjetividad. Este vínculo establece una relación dialógica en la que el conocimiento no se extrae de un objeto pasivo, sino que se construye colectivamente con las personas participantes en el proceso investigativo.

La autora identifica que esta relación dialógica se profundiza en tres niveles fundamentales: 1) de la otra persona, 2) acerca del proceso de conocimiento y 3) de sí misma. Desde esta triple dimensión, se posibilita una coproducción de conocimiento, donde el saber es generado de manera compartida, en colaboración con las personas involucradas en la investigación.

6.2. Delimitación del campo de la investigación

Se tomará como el campo a ser investigado aquello formado prioritariamente por las personas que representan organizaciones públicas y de la sociedad civil que forman parte de la CHPNA, especialmente aquellas que participan activamente en espacios de decisión (miembros titulares y suplentes de la Comisión Honoraria) y en instancias de implementación (grupos de trabajo, programas, convenios, monitoreo, presupuestos, etc.). Además se incluirá la Red de Grupos de Mujeres Rurales, aun cuando no sea formalmente miembro titular de la CHPNA, dado su rol en elaboración presupuestaria y participación activa.

Organizaciones participantes de la CHPNA:

- Red de Agroecología del Uruguay
- Red de Semillas Nativas y Criollas del Uruguay
- Red de Huertas Comunitarias
- Comisión Nacional de Fomento Rural
- Asociación de Fruticultores de Producción Integrada
- Asociación Nacional de Productores de Leche

6.3. Técnicas a ser utilizadas

- Observación participante

La observación participante es una de las técnicas centrales de la metodología cualitativa, cuyo propósito es registrar de manera directa y situada las prácticas, interacciones y significados del fenómeno investigado. Esta herramienta implica que el investigador no solo observe desde afuera, sino que se involucre en el contexto, interactúe con los actores y experimente, en alguna medida, las dinámicas del campo.

La antropóloga Rosana Guber (2011) plantea que la observación participante debe entenderse como un espacio de coproducción de conocimiento, ya que en el proceso inciden las subjetividades tanto del investigador como de los sujetos observados. De este modo, el conocimiento no es una mera recopilación de datos objetivos, sino el resultado de

un diálogo situado, en el que las experiencias, interpretaciones y perspectivas de todos los participantes configuran la construcción final del saber.

- Entrevista semiestructurada

Me interesa como primera técnica la entrevista semiestructurada, la misma consta de realizar un plan de preguntas previo a la entrevista con la finalidad de tener una conversación guiada donde puedan identificarse las dimensiones propuestas en la investigación. El desarrollo de las entrevistas permite acercarse con mayor profundidad al objeto de estudio, permitiendo por su cualidad de informalidad generar confianza con los entrevistados, que facilita la comunicación y apertura de los mismos. Esto me permite adentrarme en aspectos explicativos y descriptivos, pero también acceder al significado que ellas le otorgan a la acción que realizan.

- Talleres de reflexión

Como segunda técnica, una vez finalizadas las entrevistas, propongo realizar un taller sobre escenarios futuros, la idea del mismo es poder proyectar un horizonte que oriente el proceso del cual el grupo forma parte.

7. Resultados Esperados y probable índice de la tesis

En este apartado, mi propósito es presentar unas conclusiones tentativas en relación con los objetivos específicos planteados en el proyecto de investigación. Estas reflexiones se construyen desde una perspectiva teórica, a partir de la revisión de antecedentes y del análisis de diversos informes del PNA.

7.1 Participación de las mujeres en el PNA ¿Qué barreras encuentran?

Este posible capítulo busca dar respuesta al primer objetivo específico que me planteo en este proyecto de investigación. El mismo se propone: *“Indagar, desde una perspectiva ecofeminista, las barreras simbólicas, políticas, organizativas y estructurales que enfrentan*

las mujeres para incidir en los procesos de decisión vinculados a la implementación del Plan Nacional de Agroecología.”

En el plano simbólico, las mujeres rurales han sido históricamente asociadas a las tareas de cuidado, tanto en el ámbito doméstico como en la relación con la naturaleza. La producción de alimentos en huertas para el autoconsumo o la cría de animales de traspatio se entiende como parte del sostenimiento de la vida, pero rara vez se reconoce como actividad política o productiva en sentido pleno. Esta naturalización de los roles cuidadores refuerza patrones culturales que invisibilizan su aporte y limitan el reconocimiento de su capacidad de incidencia.

Asimismo, la conceptualización hegemónica de la familia como una unidad única y homogénea - idea que este trabajo busca discutir - reproduce desigualdades en la asignación de roles. Bajo esta lógica, los hombres concentran el poder en la producción, su relación con el mercado y el acceso a recursos estratégicos como la tierra, mientras que las mujeres son relegadas a un lugar subalterno, asociado a la dependencia. En Uruguay, el acceso a la tierra pública gestionada por el Instituto Nacional de Colonización evidencia esta desigualdad: la mayoría de los titulares son hombres, y si bien en las generaciones jóvenes se observa cierta redistribución, la forma más extendida de propiedad de las mujeres sigue siendo la conyugal o concubinaria. Esta modalidad, que responde a una visión hegemónica de la familia como núcleo de vida, es legitimada políticamente a través de disposiciones que reconocen como propietarias a mujeres en relaciones de pareja estable. Se trata de una construcción simbólica que responde a una moral socialmente instituida sobre cómo “debe” organizarse la familia y quiénes son reconocidos como sujetos de derechos. Cabe entonces preguntarse: ¿este tipo de políticas generan autonomía real para las mujeres?

En el plano político, la participación de las mujeres en la esfera pública ha sido constantemente cuestionada. La revisión bibliográfica y los estudios sobre la trayectoria de mujeres en la Red de Agroecología del Uruguay evidencian la dificultad de que sus voces sean escuchadas y consideradas en los espacios de decisión. Esta exclusión se sostiene en un orden patriarcal que coloca a las mujeres en una posición subalterna, reforzando formas de violencia simbólica y material.

En el plano organizativo, la participación en instancias como la Comisión Honoraria del Plan de Agroecología es de carácter voluntario, lo que visibiliza desigualdades en torno al uso del tiempo. Esto abre preguntas fundamentales: ¿qué deja una mujer al participar en estos espacios y qué deja un hombre?, ¿se valora del mismo modo el tiempo de una mujer - madre, esposa, hija, cuidadora - que el de un varón? Estos interrogantes permiten

problematizar cómo la asignación desigual de responsabilidades de cuidado se convierte en una barrera para la participación y la incidencia política de las mujeres.

De este modo, el análisis de estas barreras permitirá comprender cómo los planos simbólico, político, organizativo y estructural reproducen desigualdades dentro de los espacios vinculados a la agroecología, limitando la construcción de políticas contrahegemónicas que buscan sostener la vida y el territorio.

7.2 ¿Cómo creamos subjetividad política las mujeres en la agroecología?

El segundo objetivo específico de este proyecto propone examinar cómo se construye la subjetividad política de las mujeres en los espacios vinculados a la agroecología, atendiendo a los sentidos que ellas mismas atribuyen a su participación, sus luchas y su vínculo con la agroecología. En esta etapa preliminar, y dado que se está elaborando una construcción teórica del problema de investigación, se toma como referencia un artículo derivado de la tesis doctoral de Alicia Migliaro (2024), en el que se identifican mecanismos de segregación que enfrentan tanto mujeres rurales como técnicas asesoras de la Red de Agroecología de Uruguay, focalizando en una instancia significativa el primer Encuentro de Mujeres de la RAU.

De acuerdo con las conclusiones de la autora, la mayoría de las mujeres perciben algún tipo de desigualdad vinculada a su condición de género, siendo las jóvenes quienes manifiestan con mayor intensidad esta experiencia. Este hallazgo resulta relevante si se considera que, aunque la juventud continúa siendo el grupo con menor acceso a tierra, es también el rango etario en el que se observa una distribución más equilibrada entre mujeres y hombres como propietarios según informe del INC. A su vez, el Plan Nacional de Agroecología establece como misión transversal a todos los ejes con el fin de fomentar la participación de mujeres y jóvenes, lo que vuelve especialmente significativo que sean justamente las mujeres jóvenes quienes perciben con mayor claridad el impacto del trato desigual dentro de una organización pionera para el desarrollo de la agroecología en Uruguay.

Asimismo, Migliaro señala que, aunque el 77,8% de las mujeres participantes de la RAU afirman compartir las tareas de cuidado, estas responsabilidades siguen representando un obstáculo para su participación en actividades y trabajos. Esto abre una línea de indagación sobre las subjetividades vinculadas al cuidado y las diferencias que presenta en relación con los hombres, ya que el uso del tiempo impacta directamente en la posibilidad de incidir en espacios de decisión política. De este modo, se evidencia cómo las normas sociales hegemónicas atraviesan los cuerpos, generando una lucha constante que implica no solo

disputar la participación y la escucha, sino también deconstruir los sentidos sobre cómo se cuida y cómo se distribuyen esas tareas.

Por último, se hace evidente la desvalorización del trabajo y los episodios de violencia que las mujeres han atravesado en el marco de sus labores vinculadas a la agroecología. Tanto en los espacios organizativos como en los institucionales se observa la invisibilización de sus aportes, lo que refuerza la persistencia de relaciones de poder desiguales. Este hecho abre un interrogante central: ¿cómo elaborar estrategias colectivas que permitan enfrentar y transformar la constante desvalorización de las narrativas, experiencias y saberes de las mujeres?

Todas estas aristas configuran la percepción que las mujeres construyen de sí mismas como sujetos políticos y, en última instancia, dan lugar a una subjetividad política particular, marcada por la necesidad de mantenerse en lucha permanente: combatir las desigualdades, disputar espacios de escucha y otorgar valor a sus narrativas y experiencias en torno a la agroecología. Una subjetividad que se forja en la tensión entre invisibilización y resistencia, y que encuentra en los espacios colectivos - aunque no siempre equitativos - la posibilidad de habilitar prácticas y discursos fundamentales para el desarrollo de la agroecología en Uruguay.

7.3 De qué forma inciden las mujeres en la implementación del PNA

El tercer objetivo del proyecto se propone: *“Explorar las formas en que las mujeres participan en la elaboración e implementación de propuestas dentro de la Comisión Honoraria del Plan Nacional de Agroecología (CHPNA), y cómo esas formas son reconocidas o invisibilizadas en los procesos colectivos.”*

Para abordarlo, resulta pertinente considerar los antecedentes vinculados a los talleres participativos y a la consultoría desarrollada en el marco del Plan Nacional de Agroecología. En dichos talleres participaron aproximadamente 700 personas vinculadas a la agroecología, con el propósito de delinear criterios comunes en torno a los cinco lineamientos de acción del PNA. Sin embargo, no se registraron elaboraciones específicas sobre género, lo que podría colocar en un lugar subalterno las necesidades y demandas propias de las mujeres. Además, aunque las desigualdades de género se reconocieron como una problemática transversal, no se definieron estrategias concretas de acción para superarlas. En este sentido, la presencia efectiva de las mujeres en los espacios de decisión política que se elaboran desde las organizaciones e instituciones se vuelve una condición necesaria para avanzar hacia propuestas que contemplen estas desigualdades.

Un aspecto central a problematizar es la ausencia de la Red de Grupos de Mujeres Rurales en la CHPNA. Aunque este colectivo gestiona acciones relevantes para el desarrollo de la agroecología y la implementación del Plan, no cuenta con representación en el principal espacio de toma de decisiones sobre los lineamientos de acción del PNA. Esta exclusión podría ser interpretada como un límite en la participación reconocida institucionalmente y como un ejemplo de cómo se invisibilizan actores colectivos fundamentales en la construcción de alternativas al modelo hegemónico.

Al mismo tiempo, el análisis de los dos informes producidos en el marco de la recolección de datos para la implementación del PNA - *“Relevamiento para la creación de una línea de base de la producción agroecológica del Uruguay en el marco del Plan Nacional de Agroecología”* y *“Talleres de territorialización del Plan Nacional de Agroecología”* - muestra otra dimensión de la participación femenina. De los ocho autores de estos documentos, seis son mujeres, lo que podría evidenciar que la participación de las mujeres se expresa de manera más visible en el terreno técnico y académico que en los espacios de decisión política. Este contraste aparece entonces como un eje de indagación relevante, ya que permitiría analizar las tensiones entre los ámbitos de producción de conocimiento y los ámbitos de definición institucional.

En relación con la conformación de la CHPNA, actualmente no se encuentra información disponible sobre quiénes la integran. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que próximamente se retomarán instancias de encuentro de la Comisión, impulsadas por el nuevo gobierno de eje izquierda–progresista. En este contexto, resultaría relevante evaluar quiénes son los y las representantes de cada organización e institución, considerando tanto los titulares como los suplentes, y focalizando la atención en la distribución de género en esos espacios. Este análisis podría permitir problematizar si la participación femenina logra expresarse en los lugares de toma de decisión o si, por el contrario, continúa relegada a posiciones de menor visibilidad e incidencia.

De este modo, el abordaje del tercer objetivo abre la posibilidad de comprender cómo se configuran las formas de participación de las mujeres en los procesos colectivos del PNA, y cuáles son los mecanismos que las legitiman o las invisibilizan, reproduciendo desigualdades de género incluso en un campo que se propone como alternativa contrahegemónica.

7.4 Evaluando los lineamientos de acción desde una perspectiva ecofeminista

El cuarto objetivo busca analizar, desde un enfoque ecofeminista, la manera en que se implementan los cinco lineamientos de acción del Plan Nacional de Agroecología (Ley 19.717) y en qué medida estos reconocen e incorporan las voces, conocimientos y prácticas de las mujeres productoras. Dichos lineamientos —1) fomento y promoción de la producción, 2) acceso, distribución y consumidores, 3) recursos genéticos, 4) formación, investigación y extensión, y 5) comunicación y difusión— pueden ser leídos en clave ecofeminista como espacios donde se tensionan las desigualdades de género y, a la vez, se abren posibilidades para visibilizar el aporte de las mujeres. Este enfoque permite examinar si los saberes situados de las productoras son reconocidos como conocimientos válidos y si se crean condiciones de participación efectiva en la toma de decisiones.

En torno a los ejes ya se ha evidenciado que, en primer lugar, no existe uno específico asociado a las desigualdades de género elaborado desde perspectivas feministas. La evaluación realizada durante los talleres, que contó con la participación de más de 700 personas a nivel nacional, no señala ningún aspecto que refleje la incorporación de la perspectiva ecofeminista en la construcción de los lineamientos de acción. Esto significa que, en los cinco ejes definidos por el Plan, no se incluyen propuestas que consideren la sostenibilidad de la vida, que pongan en el centro el cuidado, que cuestionen el rol asignado a las mujeres en las familias rurales o que visibilicen la histórica inequidad en el acceso a los recursos.

En este marco, la decisión de transversalizar las preocupaciones de mujeres y jóvenes en todos los ejes aparece más bien como una forma de invisibilización, al diluir la profundidad de las discusiones que ambos temas requieren en el ámbito rural y, en particular, en el desarrollo de la agroecología. Un análisis ecofeminista, por el contrario, permitiría visibilizar cómo los aportes de las mujeres productoras no solo enriquecen cada uno de los ejes, sino que también colocan en el centro la sostenibilidad de la vida y el cuidado como principios fundamentales para construir alternativas más justas y equitativas en el medio rural.

En este sentido, considero aún más relevante que los espacios de decisión no solo sean habitados por mujeres, sino que también sus voces sean efectivamente escuchadas y que se reconozcan sus trayectorias y experiencias como parte constitutiva del proceso. La pregunta que se desprende de esta evaluación es entonces: ¿habitan las mujeres los espacios de decisión creando subjetividades políticas que habiliten una narrativa propia? Y, si es así, ¿cómo se receptionan esos discursos en dichos espacios?

7.5 Trayectorias y experiencias de las mujeres rurales

El quinto y último objetivo expresa mi interés por conocer y reconstruir las trayectorias y experiencias que atraviesan las mujeres rurales, en particular aquellas que participan en organizaciones sociales que contribuyen a la implementación del PNA. El propósito es identificar sus formas de agencia, resistencia y producción de saberes. En este sentido, tomo como referencia el artículo *“Relatos de la RED de Grupos de Mujeres Rurales del Uruguay. Integrantes del grupo Mujeres del Área Rural Lechera de Florida”*, que recoge narrativas de las participantes de la Red de Grupos de Mujeres Rurales.

Uno de los relatos describe cómo se realizaron las primeras convocatorias: *“Las invitaciones se hacían boca a boca entre las más conocidas o por esquelas enviadas a través del camión lechero cuando venía a levantar la producción de los tambos”* (p. 24, Revista del Plan Agropecuario). Este testimonio pone en evidencia las estrategias desarrolladas por las mujeres para nuclearse en defensa de intereses comunes que les permitieran impulsar su desarrollo en el territorio. A su vez, en los relatos aparece la alegría por recibir esa convocatoria y la sorpresa por la magnitud que fue adquiriendo el proceso colectivo.

Las narrativas muestran cómo se teje una afectividad compartida que, desde un espacio común, habilita la promoción de iniciativas vinculadas a las inequidades que enfrentan, en este caso, las mujeres dedicadas a la lechería. Una de ellas sostiene: *“Nunca soñamos que el destino de nuestras vidas era estar juntas, reunidas e impulsadas por proyectos en común”*.(p. 24, Revista del Plan Agropecuario) Estas palabras reflejan que lo común se constituye en la base que permite generar redes entre ellas y con otras mujeres de distintos territorios con demandas similares.

Asimismo, las participantes comienzan a crear proyectos en el medio rural que se entrelazan con la idea de cuidado, históricamente asignada al rol femenino. Una de sus principales inquietudes se orienta a garantizar la educación de sus hijos e hijas dentro del propio territorio. De esta forma, impulsan la creación de las escuelas de alternancia, una modalidad educativa que combina la formación teórica en el centro escolar con la práctica en el medio socio-profesional o en predios rurales. A la par, también comienzan a incursionar en el tema de la salud, promoviendo iniciativas comunitarias para mejorar el acceso y las condiciones de atención en sus territorios, lo que amplía el alcance de sus demandas y reafirma su papel como actores centrales en la construcción de bienestar rural.

Para finalizar, esto revela la importancia de incorporar las trayectorias de las mujeres en las iniciativas que se desarrollan tanto a nivel local como nacional. Los relatos dan cuenta de un discurso atravesado por la afectividad, el cuidado y la empatía. Asimismo, en la actualidad

se resalta cómo la incorporación de mujeres más jóvenes potencia y renueva la fuerza del colectivo, asegurando la continuidad y ampliación de sus luchas en el tiempo

8. Cronograma tentativo

Actividad	2026												2027												2028											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Delimitación del problema																																				
Revisión bibliográfica																																				
Construcción del Marco Teórico																																				
Diseño Metodológico																																				
Trabajo de Campo																																				
Análisis de datos																																				
Redacción de tesis																																				

Bibliografía

Agarwal, B. (1992). The gender and environment debate: Lessons from India. *Feminist Studies*, 18(1), 119–158.

Bartra, E. (2012). *Acerca de la investigación y la metodología feminista*. En *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 67-77). Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), UNAM; Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM; Facultad de Psicología, UNAM

Bruzzone, L. (2023). *Disputas políticas de la agroecología en Uruguay: ¿forma de producir o sostenimiento de la vida?* [Tesis de maestría].

Curiel Pichardo, O. (2015). *Construyendo metodologías feministas desde el feminismo decolonial*. En I. Mendia Azkue, M. Luxán, M. Legarreta, G. Guzmán, I. Zirion & J. Azpiazu Carballo (Eds.), *Otras formas de (re)conocer: Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista* (pp. 45-60).

Federici, S. (2004). *Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Autonomedia.

Federici, S. (2010). *Las patrias del capital: Trabajo doméstico, reproducción y lucha feminista*. Traficantes de Sueños.

Foro Internacional de Agroecología. (2015). *Declaración del Foro Internacional de Agroecología*. Nyéléni. <https://nyeleni.org/spip.php?article61>

Guber, R. (2011). La observación participante como sistema de contextualización de los métodos etnográficos: La investigación de campo de Esther Hermitte en los Altos de Chiapas, 1960-1961. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 1(2), 60-90.

Haraway, D. J. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP). (2022–2023). *Talleres de Territorialización del PNA 2022-2023* [Documento en PDF]. <https://descargas.mgap.gub.uy/Documentos%20compartidos/Talleres%20de%20Territorializaci%C3%B3n%20del%20PNA%202022-2023.pdf>

Migliaro González, A. (2025). *Rojo, violeta y verde: Lecturas ecofeministas en la Red de Agroecología del Uruguay* (Tesis doctoral, Universidad Nacional de General Sarmiento – Instituto de Desarrollo Económico y Social). UNGS

Migliaro, A. (2021). *Acá también: Diálogos feministas con técnicas y profesionales de la agroecología en Uruguay*. Trabajo presentado en el VIII Congreso de la Sociedad Científica Latinoamericana de Agroecología (SOCLA), Montevideo, Uruguay, 25–27 de noviembre.

Ríos Everardo, M. (2012). *Metodología de las ciencias sociales y perspectiva de género*. En *Investigación feminista: Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 179-195). Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades; Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias; Facultad de Psicología, UNAM.

Pérez Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía: Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida* (pp. 118–139). Traficantes de Sueños.

Puleo, A. (2011). *Ecofeminismo para otro mundo posible*. Cátedra.

Rosset, P. M., & Altieri, M. A. (2018). *Agroecología: Ciencia y política* (pp. 181–196). Icaria Editorial.

Shiva, V. (2000). *Permanecer con vida: Mujeres, ecología y desarrollo*. Icaria Editorial.

Siliprandi, E. (2009). *Mulheres e agroecologia: Transformando o campo, as florestas e as pessoas* [Tesis doctoral, Universidade Estadual de Campinas]. Repositório da Unicamp. <https://repositorio.unicamp.br/acervo/detalhe/787890>

Siliprandi, E. (2010). Mujeres y agroecología. Nuevos sujetos políticos en la agricultura familiar. *Investigaciones Feministas*, (1), 125–137. <https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/INFE1010110125A>

Soler Montiel, M., & Pérez Neira, D. (2013). Por una recampesinización ecofeminista: Superando los tres sesgos de la mirada occidental. *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, 121, 131–141.

Trevilla Espinal, D. L. (2018, septiembre). *Ecofeminismos y agroecología en diálogo para la defensa de la vida*. Colectivo Voces Ecológicas / Biodiversidad en América Latina

La Diaria. (2025, abril 9). *Plan Nacional de Agroecología: nueva administración apuesta a mejorar el presupuesto y poner en el centro a la producción familiar*. <https://ladiaria.com.uy/ambiente/articulo/2025/4/plan-nacional-de-agroecologia-nueva-administracion-apuesta-a-mejorar-el-presupuesto-y-poner-en-el-centro-a-la-produccion-familiar>

Redes – Amigos de la Tierra Uruguay. (2021). *Balance sobre la implementación del Plan Nacional de Agroecología*. https://www.redes.org.uy/2021/09/21/la-denuncia-de-la-cumbre-de-la-onu-sobre-sistemas-alimentarios-y-la-resistencia-a-los-retrocesos-del-gobierno-multicolor-en-las-politicas-rurales/?utm_source=chatgpt.com

Vasilachis de Gialdino, Irene (2006): *Estrategia de investigación cualitativa*. Editorial Gedisa

Weisz, C., Tommasino, N., & Rieiro, A. (2022). *Entramados afectivos en movimiento: redes de Economía Social y Solidaria en Uruguay*. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 12(2), 110-133.

Zabala, A. (2019). *El Plan Nacional de Agroecología como política pública emergente en Uruguay*. Documento de trabajo. Universidad de la República. (Nota: confirmar título y fuente exacta)